



Mensaje del Proyecto de Presupuesto 2015



**Ministerio de Hacienda
Dirección General del Presupuesto**

MINISTRO DE HACIENDA
Juan Ramón Carlos Enrique Cáceres Chávez

VICEMINISTRO DE HACIENDA
Roberto de Jesús Solórzano Castro

VICEMINISTRO DE INGRESOS
Alejandro Rivera

DIRECTOR GENERAL DEL PRESUPUESTO
Carlos Gustavo Salazar Alvarado

SUBDIRECTOR GENERAL DEL PRESUPUESTO
Mario Leonel Villatoro Reyes

MINISTERIO DE HACIENDA
Bulevar “Los Héroes”, Edificio Ministerio de Hacienda No. 1231
San Salvador, El Salvador, Centroamérica
Teléfono: (503)2244-3000, Fax (503) 2244-6408

DIRECCIÓN GENERAL DEL PRESUPUESTO
15 Calle Poniente No. 300, Centro de Gobierno
San Salvador, El Salvador, Centroamérica
Teléfono: (503) 2244-4000, Fax (503) 2244-4004

ÍNDICE

Introducción	4
I. Objetivos y Prioridades en el Contexto del Programa de Gobierno	6
A. Desarrollo Social	6
B. Desarrollo Económico	7
C. Sustentabilidad Ambiental	7
D. Seguridad y Gobernabilidad Democrática	8
II. Política Fiscal.....	8
A. Política de Ingresos.....	9
B. Política de Gastos	10
C. Política de Endeudamiento Público	10
D. Política de Inversión Pública.....	11
III. Análisis del Presupuesto del Sector Público No Financiero	11
A. Presupuesto General del Estado	11
1. Estructura Económica de Ingresos	12
2. Estructura Económica de Gastos.....	17
3. Distribución del Gasto por Áreas de Gestión	19
B. Presupuestos Especiales.....	26
1. Estructura Económica de Ingresos	27
2. Estructura Económica de Gastos.....	29
3. Distribución del Gasto por Áreas de Gestión	30
C. Sector Público No Financiero Consolidado.....	34
IV. Anexos	35

Introducción

El Órgano Ejecutivo, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 167 de la Constitución de la República y con la aprobación del Consejo de Ministros, presenta por medio del Ministerio de Hacienda y a consideración de la Honorable Asamblea Legislativa, el Proyecto de Ley de Presupuesto General del Estado y Presupuestos Especiales y el Proyecto de Ley de Salarios, correspondiente al Ejercicio Financiero Fiscal 2015.

El Proyecto de Presupuesto del ejercicio 2015 se enmarca en el contexto del Programa de Gobierno para la profundización de los cambios “El Salvador adelante”, que tiene como grandes prioridades estratégicas: **empleo con crecimiento sostenido, educación con inclusión social y seguridad ciudadana efectiva**, siendo así que en el Presupuesto se formulan cada una de las políticas institucionales que permitirán en el 2015 darle cumplimiento a los compromisos gubernamentales adquiridos a partir de dichas prioridades.

En ese mismo sentido, el Proyecto de Presupuesto se sustenta en los lineamientos estratégicos, objetivos y prioridades establecidos en la Política Presupuestaria 2015 y en las Proyecciones Fiscales de Mediano Plazo, instrumentos que constituyen una herramienta de planificación financiera que sirve de referencia para la formulación del presupuesto de ingresos, gastos y financiamiento, la cual está orientada a la articulación del planeamiento estratégico de la gestión gubernamental con el presupuesto público, todo con el propósito de mejorar la predictibilidad presupuestaria y fortalecer el proceso de asignación y priorización de los recursos públicos.

Derivado de lo anterior, en materia de Política Fiscal para el año 2015 se continuará con el impulso de proyectos de fortalecimiento y modernización tributaria, aduanera y de la gestión financiera, así como la racionalización de las exenciones fiscales y la reducción de los niveles de evasión y elusión tributaria, a fin de mejorar la recaudación tributaria y la captación de otros ingresos.

También, se dará continuidad a la aplicación de una política de gastos, orientada a optimizar y mejorar la eficiencia en el uso de los recursos públicos, con el propósito de asegurar el cumplimiento de las prioridades nacionales vinculadas al desarrollo integral de la población y contribuir a la disminución del déficit fiscal y por consiguiente a la estabilidad macroeconómica del país.

Es conveniente resaltar, que durante el ejercicio fiscal 2015, se continuará con la aplicación de medidas orientadas a la contención del gasto, dentro de las cuales se encuentran distintas acciones tendientes a consolidar la racionalización y focalización de los subsidios que se destinan a financiar las tarifas en el consumo de agua, electricidad, al transporte público de pasajeros y al gas licuado de petróleo; las transferencias a las Municipalidades que se realizan a través del FODES se mantendrá en el 8% según lo establece la ley vigente y se fomentará una Política de Ahorro y Austeridad del Gasto Público, para impulsar la aplicación a nivel institucional de diferentes medidas para el uso racional y eficiente de los recursos y la generación de ahorro para atender necesidades prioritarias.

No obstante lo anterior, en materia social se continuará con el fortalecimiento de programas para mejorar las condiciones de vida de la población, en especial de escasos recursos y la más vulnerable; en ese sentido, se prevé profundizar y hacer sostenibles los logros de la Reforma Integral al Sistema de Salud para garantizar el goce de la personas al derecho de la salud, y para que toda la población del país tenga acceso a servicios de salud equitativos y de alta calidad. En el ámbito de educación, se impulsará una transformación educativa, que consolide la educación como derecho fundamental de la ciudadanía, aumentando el acceso, inclusión y la equidad, para garantizar una enseñanza de calidad, de forma gratuita y con acceso universal; es por ello que se continuará con la ejecución de diferentes programas estratégicos, entre los cuales están “Programa de Dotación de Paquetes Escolares”, “Programa de Alimentación Escolar”, “Programa de Alfabetización y Educación Básica para la Población Joven y Adulta”, “Programa Vaso de Leche”, “Programa de Comunidades Solidarias Rurales y Urbanas”, “Programa Ciudad Mujer” entre otros.

Por su parte, en el ámbito de Seguridad Pública, las prioridades están orientadas al fortalecimiento de la prevención y reducción de la violencia y la delincuencia, es por ello que se impulsará una política de Estado basada en tres componentes: convivencia y seguridad ciudadana, convertir los territorios en espacios de paz y la implementación del Sistema de Seguridad Ciudadana, con el cual se busca articular el accionar de las instituciones, para derrotar el crimen y empoderar a la comunidad; además se consolidará el funcionamiento de Centros Penales promoviendo alternativas para el tratamiento y la rehabilitación productiva, así como ampliando los programas de reinserción social.

En cuanto al apoyo al desarrollo económico, se continuarán impulsando diferentes programas para la rehabilitación y mejoramiento de la red vial nacional, ordenamiento y modernización del sector transporte, recuperar la capacidad productiva del sector agropecuario, gestión ambiental, y estrategias de fomento al turismo, entre otros, lo que permitirá apoyar el proceso de producción, comercialización y la conectividad de los servicios públicos, lo que contribuirá a promover la inversión y la actividad económica nacional.

I. Objetivos y Prioridades en el Contexto del Programa de Gobierno

En un contexto de múltiples desafíos y necesidades que enfrenta el país y una severa restricción en los recursos económicos y financieros, es imperativo establecer prioridades en torno a las cuales deberá alinearse el quehacer de todas las instituciones del sector público, las cuales deben reflejarse en sus respectivos presupuestos.

Es por ello que para el ejercicio fiscal 2015, los objetivos y prioridades del Gobierno se han establecido a partir de las tres prioridades de carácter estratégico contenidas en el Programa de Gobierno para la profundización de los cambios “El Salvador adelante”, las cuales son:

1. Empleo con crecimiento sostenido.
2. Educación con inclusión social.
3. Seguridad ciudadana efectiva.

En ese sentido, las asignaciones presupuestarias institucionales para el 2015 responden a las prioridades antes descritas, por lo que las instituciones han formulado sus presupuestos 2015 en consistencia y alineado dentro del horizonte de dichas prioridades, las cuales han sido establecidas en el marco de las siguientes dimensiones:

A. Desarrollo Social.

- Consolidar la educación como derecho fundamental de la ciudadanía, aumentando el acceso, la equidad, la calidad, la permanencia y la conclusión de estudios.
- Profundizar y hacer sostenibles los logros de la Reforma Integral del Sistema de Salud que garantice el goce de las personas al derecho a la salud.
- Avanzar en la atención integral a la primera infancia, en garantizar el derecho a la protección de la niñez y la adolescencia y potenciar a la juventud como sujetos capaces de incidir decisivamente en la vida nacional y el desarrollo integral de la nación.
- Fortalecer y consolidar la inversión en ciencia y tecnología en el sistema educativo en los niveles básico, medio y superior, con un enfoque en la innovación para el desarrollo productivo.
- Impulsar una Política Integral del Sector Vivienda en su conjunto, que tenga como centro el acceso a la vivienda de interés social, la construcción social del hábitat y el mejoramiento de asentamientos urbanos precarios, en el marco del desarrollo territorial y el ordenamiento urbano.
- Implementar la Política Nacional de Deportes, fortalecer el desarrollo de infraestructura deportiva tanto especializada como comunitaria así como la enseñanza y especialización deportiva.
- Avanzar en la equidad de género, crear oportunidades para las personas con discapacidades y reconocer los derechos de los pueblos originarios.
- Proteger a las personas más vulnerables de los efectos de crisis económicas, ambientales y de la pobreza estructural, respondiendo al ciclo de vida.

- Implementar medidas para reducir la exclusión económica, social y política, así como crear oportunidades para eliminar la desigualdad por razones de edad, sexo, religión, identidad indígena, género, discapacidad y nacionalidad.
- Continuar apoyando el proceso de reinserción de los excombatientes de ambas partes del conflicto armado.

B. Desarrollo Económico

- Estimular la dinámica de sectores productivos con potencial para generar efectos multiplicadores sobre el crecimiento nacional y la generación de empleo, que apoyen el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas, abran espacios de desarrollo económico para las mujeres y la juventud y fortalezcan las capacidades productivas en los territorios.
- Fomentar la generación de empleos apoyando la reconversión, diversificación y dinamización de la actividad industrial con alto valor agregado, articulada a las necesidades de las personas; con base en una estrategia de desarrollo del país a través de la transformación productiva, que permita insertar las exportaciones en mercados potenciales internacionales.
- Incentivar la producción y la exportación de bienes de primera necesidad y avanzar hacia la soberanía, seguridad alimentaria y nutricional, apoyando las actividades agroindustriales y acuícolas con el aprovechamiento de la apertura de nuevos mercados, los tratados comerciales y el comercio justo.
- Encauzar esfuerzos para diversificar y optimizar la matriz energética del país para asegurar un suministro más accesible y sostenible que garantice una mayor productividad del país, en armonía con los ecosistemas, y con el propósito de reducir el costo de la energía para los hogares y pequeños negocios.
- Reducir el costo de la vida, mediante la estabilización de los precios de los bienes y servicios básicos, a través del incremento de la producción, el fomento de la competencia y la transparencia de los mercados; así como también, hacer más eficientes los subsidios y fortalecer el poder adquisitivo de las familias.
- Estimular la inversión nacional y extranjera, a través de la agilización de los trámites burocráticos que propicien un clima institucional favorable, para facilitar los negocios y la inversión privada, acelerar la inversión en obras públicas y capital humano, bajo principios de transparencia.
- Imprimir un enfoque territorial a las políticas públicas y coordinar las estrategias de desarrollo nacional con el ámbito local, para elevar las capacidades y emprendimientos territoriales, para el desarrollo socioeconómico equitativo e integrado.
- Continuar con la modernización de los sistemas de transporte, autopistas y redes secundarias que conecten con las unidades de producción, puertos y aeropuertos, para favorecer un impacto positivo en la competitividad de las empresas y en la calidad de vida de las personas.

C. Sustentabilidad Ambiental

- Contribuir a la reducción de la contaminación ambiental para fortalecer la salud, avanzar en la gestión sustentable de los residuos y mejorar el acceso al agua, como un derecho primordial.

- Fortalecer una estrategia dirigida a la seguridad ambiental, a la adaptación del cambio climático y la gestión preventiva del riesgo a partir de la organización ciudadana.
- Robustecer la institucionalidad de la gestión ambiental que valore y revitalice la naturaleza en su conjunto y permita el aprovechamiento racional de los bienes naturales.
- Asegurar que los principales núcleos poblacionales se desarrollen de manera planificada, productiva y sostenible.

D. Seguridad y Gobernabilidad Democrática

- Fortalecer la articulación, acuerdos y entendimientos entre los gobiernos locales en coordinación con el gobierno central en función de las prioridades nacionales.
- Movilizar los liderazgos nacionales y territoriales, y empoderar a las comunidades para prevenir y combatir la violencia, asegurando la tranquilidad ciudadana.
- Asignar los recursos necesarios para combatir las extorsiones y asegurar la tranquilidad de las familias salvadoreñas y el funcionamiento de las empresas.
- Implementar la Política Nacional de Justicia, Seguridad Pública y Convivencia y la Estrategia nacional de prevención de la violencia, fortaleciendo el Sistema de Seguridad Ciudadana y convirtiendo los territorios en espacios de paz y convivencia ciudadana.
- Apoyar el fortalecimiento de esquemas y mecanismos de diálogo y de participación ciudadana para lograr consensos y acuerdos sobre políticas públicas, relacionados con la agenda económica, social y de seguridad ciudadana del país.

II. Política Fiscal

La política fiscal del año 2015 se fundamenta en el Programa de Gobierno para la profundización de los cambios “El Salvador adelante”, el cual plantea medidas que contribuirán a que el país disponga de los recursos para financiar su estrategia de desarrollo nacional, en lo que al Estado corresponde, a través de una política fiscal progresiva, integral y transparente, en congruencia con las proyecciones fiscales y macroeconómicas de mediano plazo, que definen la senda de consolidación y sostenibilidad de las finanzas públicas de los próximos diez años.

En una economía dolarizada, como la de El Salvador, la política fiscal es el único instrumento para incidir en el desarrollo social y económico del país, por medio de la gestión de los ingresos fiscales, el nivel y composición del gasto público, el déficit y su financiamiento, lo cual permitirá una trayectoria de sostenibilidad en el mediano y largo plazo, y a la vez permite elevar el estándar de transparencia y rendición de cuentas.

El presupuesto será la herramienta de política fiscal consistente con las prioridades, ejes estratégicos y acciones del Programa de Gobierno y congruente con las disponibilidades de recursos, procurando limitar en lo posible la acumulación de provisiones al cierre de cada ejercicio fiscal y las autorizaciones de provisiones de gastos que generan durante la ejecución presiones financieras en el flujo de caja de la tesorería. Además debe contener los principios de ahorro, austeridad y eficiencia en la asignación y uso de los recursos.

Los principales objetivos de la política fiscal para el 2015 se orientan hacia lo siguiente:

- a. Fortalecer la capacidad contra cíclica y redistributiva de la política fiscal, así como su potencial para incidir en el desarrollo nacional.

- b. Corregir gradualmente los problemas estructurales que han generado el desequilibrio de las finanzas públicas, mejorar la calidad de su incidencia socialmente equitativa y el impacto en el crecimiento sostenible y sustentable de la economía, con base en un plan financiero-fiscal de alcance estratégico.
- c. Impulsar unas finanzas públicas sanas, integradas a una trayectoria de sostenibilidad en el mediano y largo plazo, elevando el estándar de transparencia y rendición de cuentas, así como de combate irreconciliable contra la corrupción.
- d. Optimizar la eficiencia y la calidad del gasto público, mediante una asignación estratégica de los recursos y la administración honesta, centrada en prioridades de país, protegiendo el gasto social destinado a los sectores más vulnerables de la población y en situación de extrema pobreza, bajo un enfoque de derechos.
- e. Garantizar la austeridad en el sentido de eliminar gastos innecesarios y de bajo impacto social y generar progresivamente ahorro público, con el fin de aumentar la inversión social estructuralmente sostenible.
- f. Institucionalizar la evaluación de impacto del Presupuesto del Estado, tanto en programas sociales como en la inversión pública.
- g. Elevar gradual y sostenidamente la inversión pública, atendiendo a las prioridades de país y las necesidades de crecimiento y generación de empleo.
- h. Adoptar un programa de inversión pública de corto y mediano plazo que potencie estrategias, programas y proyectos que aseguren el más alto beneficio al país, la mayor rentabilidad y beneficio social neto, como también económico y ambiental.

Por otra parte, la Política Fiscal 2015 se orientará hacia el cumplimiento de los siguientes lineamientos estratégicos:

A. Política de Ingresos

La Política de Ingresos para el ejercicio fiscal 2015 estará orientada en el incremento de la recaudación tributaria con respecto al PIB. Entre los principales lineamientos a seguir se encuentran:

- Mejorar la recaudación fiscal, a fin de elevar la disponibilidad de ingresos a niveles que faciliten al Gobierno la consecución de sus fines y coadyuven a la sostenibilidad fiscal en el mediano y largo plazo, por medio de la dinamización del crecimiento de la economía.
- Fortalecer la eficiencia en la recaudación tributaria conforme el marco legal establecido para combatir la evasión, reducir la elusión fiscal y el contrabando, e impulsar medidas de eficiencia administrativa y planes de fiscalización y anti-evasión, entre otros.
- Mejorar la eficiencia operativa de los sistemas informáticos de la Administración Tributaria y Aduanera, el registro de contribuyentes, el cruce y la verificación de información, así como los acuerdos de cooperación e intercambio de información con otros países.
- Avanzar en la construcción de un sistema impositivo más equitativo, proporcional y eficiente, eliminando privilegios fiscales, y mejorando el nivel de cumplimiento tributario, a través de facilitar el acercamiento voluntario de los contribuyentes formales y ampliando la base tributaria con la inclusión de todos los sectores productivos del país.

B. Política de Gastos

La Política de Gastos para el ejercicio fiscal 2015 está orientada a optimizar y mejorar la eficiencia en el uso de los recursos públicos, con el propósito de contribuir a reducir el déficit fiscal para disponer de finanzas públicas sanas y asegurar el cumplimiento de las prioridades nacionales y los objetivos del Gobierno, en especial a la atención de las necesidades de la población más vulnerable, así como también la inversión en obras de infraestructura económica y social. Las medidas de Gastos a implementarse para el ejercicio fiscal 2015 son las siguientes:

- Priorizar los recursos destinados a educación, salud y nutrición, generación de empleos, la seguridad ciudadana, servicios sociales básicos (agua potable, saneamiento básico y electricidad) y obras de mitigación.
- Garantizar las asignaciones del gasto público vinculadas al desarrollo integral de la población, la capacitación laboral, la infraestructura productiva y la igualdad de género.
- Priorizar la asignación de recursos a la seguridad nacional y ciudadana, apoyando en la medida de lo posible a las instituciones responsables de proteger la soberanía nacional, el apoyo a las tareas de seguridad pública, así como de la prevención, la rehabilitación y el control de la delincuencia.
- Fortalecer los presupuestos de aquellas instituciones que su gestión pública esté directamente vinculada a políticas de inclusión y desarrollo de la mujer, en las diferentes actividades de la vida nacional; asimismo, las que estén orientadas a garantizar sus derechos en materia de educación, salud, vivienda, trabajo y acceso a los servicios públicos, entre otros.
- Consolidar la racionalización y focalización de los subsidios que se destinan a financiar los servicios básicos (gas licuado de petróleo, energía eléctrica, agua potable y transporte de pasajeros) de los segmentos de la población más pobres y vulnerables.
- Continuar aplicando medidas de austeridad y ahorro que contribuyan a garantizar eficiencia y racionalidad en el gasto público.
- Continuar con el proceso de reforma del Sistema de Presupuesto, lo que incluye la implementación de un marco de gastos de mediano plazo y un modelo de presupuesto por programas con enfoque de resultados, con el objeto de disponer de herramientas de planeación estratégica de ingresos, gasto e inversión pública, en un marco de programación financiera que trascienda el ejercicio anual; para lo cual se requiere fortalecer la articulación de la planificación de la gestión gubernamental con el presupuesto, que facilite una mayor predictibilidad presupuestaria para mejorar el proceso de asignación y priorización de los recursos públicos.

C. Política de Endeudamiento Público

En el ámbito de endeudamiento público, la política está orientada a mantener un nivel de endeudamiento dentro de los parámetros prudenciales establecidos internacionalmente y acorde a la capacidad de pago del país, sin desatender el financiamiento de los proyectos en áreas de prioridad nacional. Para el ejercicio financiero fiscal 2015, la Política de Endeudamiento Público se sustenta sobre los siguientes objetivos.

- Optimizar la contratación de endeudamiento de corto plazo y asegurar la solvencia de mediano plazo, aprovechando opciones crediticias favorables y la disponibilidad de financiamiento de los Organismos Multilaterales, necesario para estabilizar las finanzas públicas e impulsar programas sociales prioritarios.

- Fortalecer la gestión del endeudamiento público, en un marco que garantice la sostenibilidad fiscal y el mejoramiento del portafolio de la deuda pública.
- Aprovechar la utilización de iniciativas de financiamiento público/privado que impulsen proyectos de infraestructura social y económica, siempre que las mismas no comprometan la sostenibilidad de la deuda en el mediano y largo plazo y se destinen al financiamiento de proyectos prioritarios.
- Continuar desarrollando estrategias de gestión de la deuda que incluya el fortalecimiento de los sistemas de información y las capacidades institucionales de gestión de los riesgos asociados al portafolio de la deuda del Sector Público No Financiero (SPNF).

D. Política de Inversión Pública

La Política de Inversión Pública se encuentra enmarcada en conciliar el proceso de inversión pública con los objetivos de desarrollo nacional y con los recursos disponibles, los cuales deben ejecutarse de manera eficiente. Para el 2015 los propósitos de esta política son los siguientes:

- La inversión pública durante 2015 se orientará prioritariamente a las áreas sociales, atendiendo las necesidades de crecimiento inclusivo y generación de empleo decente, incluyendo la seguridad ciudadana, el mejoramiento del clima y la calidad de la inversión para que estimulen el crecimiento, garanticen la competencia y protejan las condiciones de vida de la población.
- El programa anual de inversión pública tendrá por objetivo dinamizar la economía, ampliar y mejorar la calidad de los servicios básicos para la población, aumentar la competitividad, reducir las desigualdades y vulnerabilidades del país y proteger el medio ambiente. Las dos grandes líneas estratégicas del programa lo constituirán el fortalecimiento de la inversión pública en apoyo a la competitividad y la mayor inversión para satisfacer las principales necesidades sociales.
- La estrategia de financiamiento de las inversiones comprende cuatro fuentes de recursos: ingresos propios, préstamos externos, donaciones y los fondos que se puedan generar de la modalidad de los socios público-privados, sin que se comprometa la soberanía nacional y asegurando el control del Estado sobre los recursos naturales y activos estratégicos.

III. Análisis del Presupuesto del Sector Público No Financiero

A. Presupuesto General del Estado

El Proyecto del Presupuesto General del Estado para el ejercicio 2015 asciende a US\$4,823.0 millones, lo que representa un incremento de US\$143.5 millones, equivalentes a 3.1% con respecto al presupuesto votado 2014, y que representa un porcentaje de 18.2% (Ver Cuadro No. 1) con respecto al Producto Interno Bruto (PIB) estimado para el 2015, que se prevé en US\$26,523.4 millones.

El Proyecto de Presupuesto del año 2015, se sustenta en un marco de disciplina fiscal que se caracteriza por una política de ingresos orientada al fortalecimiento y modernización de las áreas tributaria, aduanera y de la gestión financiera, así como por una política de gastos encauzada en priorizar la asignación de recursos. En ese sentido, las cifras para el ejercicio financiero fiscal 2015 se han estimado considerando los principales programas y proyectos comprendidos en el Programa de Gobierno para la profundización de los cambios “El Salvador adelante”, donde se definen como líneas prioritarias **la creación de empleo, la productividad y el crecimiento económico**.

1. Estructura Económica de Ingresos

Para el ejercicio fiscal 2015, los ingresos totales ascienden a US\$4,823.0 (ver cuadro No. 1 y Anexo 3), resultado que se relaciona con la tasa de crecimiento esperada del PIB real, con las perspectivas de mejoramiento que se tienen del clima de inversión, la mejora en la recaudación de los ingresos tributarios, generado por las reformas tributarias recién aprobadas, así como por el rendimiento de la eficiencia administrativa, planes de fiscalización y antievasión, y otras medidas tendientes a promover la responsabilidad tributaria y combatir el contrabando.

a. Ingresos Corrientes

Los ingresos corrientes para el 2015 ascienden a US\$4,414.1 millones, los cuales representan el 91.5% del presupuesto y el 16.6% del PIB. Dicha estimación se sustenta principalmente en la recaudación del IVA (48.5%) y la Renta (37.8%), en tanto, el resto de ingresos tributarios representan el 10.4%, los no tributarios y otros el 3.0% y las transferencias corrientes el 0.3% del total de ingresos corrientes.

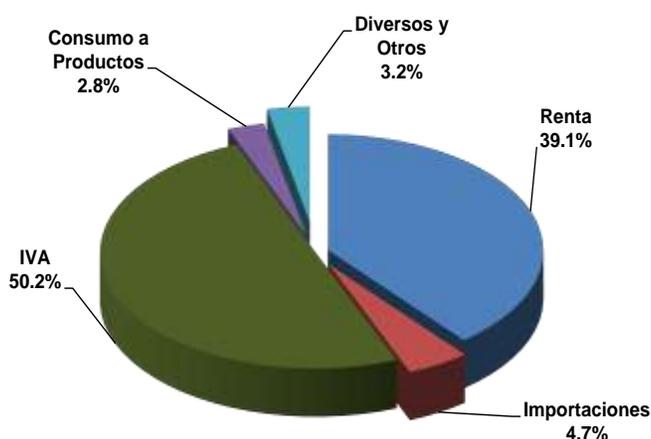
Cuadro No. 1
PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO - En millones de US\$

Clasificación	Ejecutado 2013		Votado 2014		Proyecto 2015			Variación	
	Monto	Monto	Part. %	% del PIB	Monto	Part. %	% del PIB	Abs.	%
INGRESOS TOTALES	4,524.7	4,679.5	100.0	18.5	4,823.0	100.0	18.2	143.5	3.1
- Corrientes	3,911.3	4,235.9	90.5	16.7	4,414.1	91.4	16.6	178.2	4.2
- Capital	53.2	49.8	1.1	0.2	43.8	0.9	0.2	(6.0)	(12.0)
- Financiamiento	393.8	234.9	5.0	0.9	205.0	4.3	0.8	(29.9)	(12.7)
- Contribuciones Especiales	166.4	158.9	3.4	0.6	160.1	3.3	0.6	1.2	0.8
GASTOS TOTALES	4,625.9	4,679.5	100.0	18.5	4,823.0	100.0	18.2	143.5	3.1
- Corrientes	3,390.0	3,334.3	71.3	13.2	3,521.8	73.0	13.3	187.5	5.6
- Capital	721.9	812.0	17.4	3.2	759.0	15.7	2.9	(53.0)	(6.5)
- Aplicaciones Financieras	246.1	262.2	5.6	1.0	253.4	5.3	1.0	(8.8)	(3.4)
- Contribuciones Especiales	163.8	158.9	3.4	0.6	160.1	3.3	0.6	1.2	0.8
- Costo Previsional	104.1	112.1	2.4	0.4	128.7	2.7	0.5	16.6	14.8

Ingresos Tributarios

Los ingresos tributarios para el ejercicio fiscal 2015 se prevén en US\$4,271.6 millones, equivalente a un 3.9% con respecto al presupuesto votado 2014; cifra que se fundamenta sobre las metas de crecimiento previstas. De acuerdo a su estructura, la mayor participación corresponde al IVA, Impuesto sobre la Renta y Aranceles a la Importación que representan conjuntamente el 94.0%, impuestos que se constituyen en la base principal de la recaudación tributaria y en la generación de recursos internos (Gráfico No. 1 y Anexo No. 2).

Gráfico No.1
Ingresos Tributarios 2015 -En Porcentajes



El Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA) se estima en US\$2,143.0 millones, monto que significa un incremento de US\$58.3 millones equivalente al 2.8% respecto al ejercicio fiscal 2014; dicha situación es consistente con el comportamiento que se pronostica para el sector externo, especialmente sobre el crecimiento que se prevé de las importaciones, así como las expectativas que se tienen sobre el consumo, además de los resultados favorables que generen la ejecución de las diferentes medidas de fiscalización y otras de carácter administrativo que implemente la administración tributaria.

Del total de este impuesto, el IVA importación se estima en US\$1,243.7 millones, producto del comportamiento previsto de las operaciones de importaciones, principalmente de bienes de consumo y de capital. Por su parte, las estimaciones del IVA declaración que es generado por transacciones internas ascienden a US\$899.3 millones, que están relacionadas con el crecimiento de la actividad económica nacional y el consumo que se prevé en el 2015.

En el Impuesto sobre la Renta, se espera una recaudación de US\$1,672.3 millones, lo que significa un incremento de US\$46.9 millones, es decir del 2.9% respecto a los recursos programados en el año 2014; esta cifra muestra una solidez que responde al rendimiento natural del impuesto; además incluye lo que se prevé obtener en concepto de implementación de medidas administrativas y otras orientadas a promover el cumplimiento de la normativa tributaria.

Los Aranceles a la Importación se prevén en US\$201.4 millones, dichas estimaciones se fundamentan directamente en el desempeño mostrado por la recaudación de este impuesto durante los primeros meses del 2014, así como en el crecimiento de las importaciones y a la reactivación del consumo interno previsto para el año 2015.

La estimación de los Impuestos Específicos al Consumo, provenientes de la aplicación impositiva a la cerveza, cigarrillos, gaseosas, licores y armas, asciende a US\$118.1 millones, lo cual se sustenta en el comportamiento observado en los últimos años y a las perspectivas de recuperación económica del próximo año.

Ingresos No Tributarios y Otros

Para el ejercicio fiscal 2015, los Ingresos No Tributarios y Otros serán de US\$130.4 millones, lo que representa un aumento de US\$22.5 millones respecto al año 2014; el mayor incremento se observa en las tasas y derechos con \$18.0 millones, que incluye la incorporación de la Tasa por la Prestación de Servicios de Inspección No Intrusiva.

Asimismo, se incorpora la cantidad de US\$19.9 millones por concepto de derechos y multas e intereses por mora, recursos que serán trasladados al Fondo de Conservación Vial (FOVIAL) de conformidad a la reforma efectuada a la Ley de Derechos Fiscales por Circulación de Vehículos (Decreto Legislativo No. 62 del 12 de julio de 2012, publicado en el Diario Oficial No. 131, Tomo 396 del 16 del mismo mes y año), recursos que serán destinados a cubrir necesidades de mantenimiento de la red vial nacional.

Transferencias Corrientes

Los ingresos estimados en concepto de Transferencias Corrientes ascienden a US\$12.1 millones, lo que representa una disminución de US\$2.8 millones equivalente al 18.8%, con respecto al presupuesto votado 2014, lo cual se debe a la dinámica propia de las Entidades Públicas en el contexto económico actual, y que afectará la transferencia de utilidades o excedentes de operación por parte de las instituciones autónomas hacia el Gobierno Central.

b. Ingresos de Capital

Los ingresos de capital se estiman en US\$43.8 millones, lo cual es el resultado de una estimación de US\$42.1 millones en concepto de donaciones del exterior; así como a una proyección de recursos por recuperación de inversiones financieras de US\$1.7 millones, y que corresponde a préstamos otorgados a instituciones públicas y privadas sin fines de lucro. Las donaciones que se espera percibir estarán destinadas a la cobertura y ejecución de diversos proyectos y programas de carácter social y económico, como se muestra a continuación:

Mensaje del Proyecto de Presupuesto 2015

Fuente/Destino	Institución	Monto Mill. US\$
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)		6.7
• Programa de Agua y Saneamiento Rural	Hacienda/FISDL, Medio Ambiente.	6.7
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)		1.2
• Propuestas Readiness El Salvador para Fondo Cooperativo Carbono Bosques	Medio Ambiente.	1.2
Agencia Luxemburguesa para la Cooperación al Desarrollo		4.7
• Fortalecimiento y Promoción del Emprendedurismo Social - CONAMYPE	Economía	0.5
• Adecuación de Centros de Atención a la Mujer	Presidencia/ISDEMU	0.3
• Fortalecimiento de Centros Juveniles y Espacios Comunitarios	Presidencia	0.1
• Fortalecimiento Sedes Ciudad Mujer a nivel nacional	Presidencia	0.7
• Comunidades Solidarias Rurales: Bonos	Varios Ramos	2.4
• Investigación en Seguridad Alimentaria y Nutrición	Agricultura y Ganadería	0.2
• Ampliación, Remodelación y Equipamiento Unidades Comunitarias de Salud	Salud	0.6
Comunidad Europea		17.3
• Programa de Apoyo a Comunidades Solidarias en El Salvador, PACSES	Hacienda/FISDL, Educación	12.3
• Fortalecimiento de Centros Juveniles y Espacios Comunitarios	Presidencia	1.2
• Promoción de los Derechos de las Mujeres	Presidencia	1.7
• Fortalecimiento Sedes Ciudad Mujer a nivel nacional	Presidencia	1.2
• Programa de Fortalecimiento a la Cohesión en el Sector Educativo	Educación	0.3
• Programa de Apoyo al Sistema Nacional de Calidad de El Salvador (PROCALIDAD)	Economía	0.8
Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA)		1.3
• Programa Salud Mesoamérica 2015	Salud	1.3
Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA)		0.8
• Fortalecimiento Salud, Nutrición y Desarrollo Niños Urbanos Pobres	Salud	0.8
Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA)		0.1
• Proyecto de Desarrollo y Modernización Rural de la Región Oriental (PRODEMORO)	Agricultura y Ganadería	0.1
Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)		5.4
• Programa de Comunidades Solidarias	Presidencia/Educación	1.8
• Programa de Caminos Rurales Progresivos de El Salvador	Obras Públicas	3.6
Kreditanstalt Für Wiederaufbau (KFW)		4.6
• Programa Mejoramiento Integral de Asentamientos Precarios Urbanos	Obras Públicas	3.9
• Programa Nacional para el Manejo Integral de los Desechos Sólidos en El Salvador	Medio Ambiente	0.7
Total		42.1

c. Financiamiento

El financiamiento para el ejercicio fiscal 2015 se prevé en US\$205.0 millones, que corresponde a la programación de los desembolsos de préstamos externos ya contratados y ratificados por el Órgano Legislativo previstos para el 2015, recursos que estarán orientados a la atención de proyectos de infraestructura social básica y económica, así como de apoyo a otros sectores de la vida nacional. Las fuentes de préstamos externos se presentan de forma detallada, a continuación:

Mensaje del Proyecto de Presupuesto 2015

Fuente/Destino	Institución	Monto Mill. US\$
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)		69.7
• Programa de Modernización del Órgano Legislativo II	Órgano Legislativo	1.5
• Proyecto de Atención Integral, Promoción Comunitaria y Fortalecimiento Institucional de Ciudad Mujer	Presidencia	1.2
• Agencia de Promoción de Exportaciones e Inversiones de El Salvador (PROESA)	Presidencia	4.3
• Programa de Agua y Saneamiento Rural de El Salvador, Componente I	Hacienda/FISDL	1.2
• Programa de Apoyo al desarrollo Productivo para la Inserción Internacional	Relaciones Exteriores	1.6
• Programa Integrado de Salud	Salud	4.1
• Programa de Apoyo al Desarrollo Productivo para la Inserción Internacional (Componentes I, III y V)	Economía	4.4
• Programa de Caminos Rurales para el Desarrollo	Obras Públicas	5.6
• Programa de Viviendas y Mejoramiento Integral de Asentamientos Urbanos y Precarios, Fase II	Obras Públicas	15.0
• Programa de Conectividad Rural en Zona Norte y Oriente	Obras Públicas	7.5
• Programa de Transporte del Área Metropolitana de San Salvador	Obras Públicas	11.2
• Programa de Reducción de Vulnerabilidad en Asentamientos Urbanos Precarios en el Área Metropolitana de San Salvador (AMMS)	Obras Públicas	12.0
• Mejoramiento de Fuentes y Conservación de Suelos en Microcuencas Prioritarias	Medio Ambiente	0.0
Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF)		61.4
• Proyecto de Asistencia Técnica para la Administración Fiscal y Desempeño del Sector Público	Hacienda	10.0
• Fortalecimiento de Gobiernos Locales	Hacienda	3.3
• Programa de Promoción de la Prestación Descentralizada de Servicios	Hacienda/FISDL	9.9
• Programa de Apoyo Temporal al Ingreso y Empleabilidad	Hacienda/FISDL	2.6
• Proyecto de Mejoramiento de la Calidad de la Educación	Educación	8.5
• Proyecto de Fortalecimiento del Sistema de Salud Pública	Salud	26.0
• Protección de Ingresos y Empleabilidad	Trabajo	1.2
• Proyecto Apoyo al Diseño y Desarrollo del Sistema de Protección Social Universal	Presidencia	0.4
Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA)		8.0
• Proyecto de Desarrollo y Modernización Rural de la Región Oriental (PRODEMORO)	Agricultura y Ganadería	1.0
• Proyecto de Desarrollo y Modernización Rural para la Región Central y Paracentral (PRODEMOR-Central)	Agricultura y Ganadería	0.5
• Programa de Competitividad Territorial Rural (Amanecer Rural)	Agricultura y Ganadería	2.5
• Proyecto de Desarrollo y Modernización Rural para las Regiones Central y Paracentral (PRODEMOR-Central) - Ampliación	Agricultura y Ganadería	4.0
Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)		53.7
• Infraestructura Penitenciaria	Justicia	21.1
• Programa de Espacios Educativos, Agradables, Armónicos y Seguros para el Sistema Educativo	Educación	0.9
• Proyecto de Apoyo a la Agricultura Familiar (PAAF)	Agricultura y Ganadería	10.3
• Programa de Obras de Mitigación de Riesgos	Obras Públicas	10.2
• Programa de Conectividad de la Infraestructura Vial para el Desarrollo	Obras Públicas	8.6
• Dotación de Viviendas para Familias en Zonas de Alto Riesgo y Afectadas por la Tormenta IDA	Obras Públicas	2.6
Kreditanstalt Für Wiederaufbau (KfW)		6.2
• Programa Nacional para el Manejo Integral de los Desechos Sólidos en El Salvador	Medio Ambiente	6.2
Fondo de la OPEP para el Desarrollo Internacional (OFID)		2.3
• Programa de Competitividad Territorial Rural (Amanecer Rural)	Agricultura y Ganadería	2.3
Institución Financiera Italiana (IFI)		3.3
• Rescate de la Función Habitacional en el Centro Histórico de San Salvador	Obras Públicas	3.3
Total		204.6

d. Ingresos por Contribuciones Especiales

Los Ingresos por Contribuciones Especiales para el año 2015 se estiman en la cantidad de **US\$160.1** millones, lo que representa un crecimiento de US\$1.2 millones equivalentes a 0.8% con respecto al año 2014. El detalle de los ingresos previstos por cada contribución es el siguiente:

- Contribución Especial sobre Venta y Consumo de Gasolina y Diésel por **US\$73.1** millones, para financiar proyectos de mantenimiento rutinario de la red vial del país, a través del Fondo de Conservación Vial (FOVIAL).
- Contribución sobre Bebidas Alcohólicas, Tabaco y Armas con **US\$39.4** millones, para atender la extensión de los servicios de salud por medio del Fondo Solidario para la Salud (FOSALUD).
- Contribución Especial para la Promoción Turística en **US\$11.0** millones, orientados a la promoción turística a nivel nacional e internacional como alternativa de desarrollo social, económico y cultural del país, lo cual se efectúa a través de la Corporación Salvadoreña de Turismo (CORSATUR).
- Contribución Especial para Estabilización de Tarifas del Servicio Público de Transporte Colectivo de Pasajeros por **US\$36.6** millones, destinados a compensar las tarifas del servicio público de transporte colectivo de pasajeros.

2. Estructura Económica de Gastos

El presupuesto de gastos para el ejercicio 2015 asciende a US\$4,823.0 millones, con un incremento de US\$143.5 millones equivalentes a un crecimiento de 3.1% en comparación con el ejercicio 2014, y además representa el 18.2% del PIB. Este monto es consistente con las actuales restricciones de recursos fiscales y se destina principalmente hacia la atención de prioridades, compromisos y programas sociales, económicos y de seguridad ciudadana, y que están comprendidos en los diferentes ejes estratégicos del Programa de Gobierno para la profundización de los cambios “El Salvador adelante”.

A nivel de estructura económica, la composición de la cifra antes señalada es la siguiente: para Gastos Corrientes US\$3,521.8 millones que representan el 73.0% del total; mientras tanto, para Gastos de Capital US\$759.0 millones equivalente al 15.7%, las Aplicaciones Financieras 5.3%, los Gastos de Contribuciones Especiales 3.3% y el Costo Previsional 2.7%, tal y como se puede apreciar en el Cuadro No. 1 y Anexo No. 3.

a. Gastos Corrientes

Los Gastos Corrientes se estiman en US\$3,521.8 millones, con un incremento de US\$187.5 millones con respecto al presupuesto votado 2014, lo que en términos del PIB representa el 13.3%. Este monto estará orientado a la atención de programas prioritarios relacionados con educación, salud, seguridad pública, subsidio al gas licuado y al transporte público de pasajeros, con los cuales se espera lograr un mejor bienestar de la población salvadoreña más vulnerable o en situación de pobreza; además, otros gastos estarán dirigidos al financiamiento del programa de lisiados, pensiones, y otros compromisos ineludibles en materia de deuda pública.

Dentro de los Gastos Corrientes, las Remuneraciones se prevén en US\$1,689.2 millones, cifra que incluye un incremento de US\$80.3 millones con respecto al año 2014; con dicho monto se va a financiar entre otros, el pago recurrente de salarios del personal activo de la administración pública, el incremento derivado de los escalafones en salud (US\$11.3 millones para Secretaría de Estado y Regiones), educación (US\$5.0 millones) y PNC (US\$1.5 millones); además se va a cubrir el incremento en los aguinaldos producto de las reformas al salario mínimo, entre otros.

Los gastos estimados en Bienes y Servicios ascienden a **US\$458.9** millones, recursos que estarán orientados a la atención de las necesidades básicas de funcionamiento, tales como los servicios básicos, arrendamientos, así como aquellos de carácter prioritario para la labor de las instituciones públicas en la prestación de los servicios a la sociedad, dentro de los cuales destacan la adquisición de medicamentos, insumos médicos, régimen de disponibilidad policial, alimentación Centros Penales y uniformes policiales, entre otros.

Por su parte, los Gastos Financieros y Otros se estiman en **US\$577.0** millones, con una reducción de US\$6.8 millones con respecto al año 2014; dentro de este monto los gastos orientados al pago de intereses de la deuda representan la mayor asignación del rubro con US\$537.2 millones, mientras tanto, los gastos destinados a financiar las Obligaciones Generales del Estado y otros gastos recurrentes que son indispensables para el funcionamiento de las instituciones, dispondrán de US\$39.8 millones (Ver Anexo No. 3).

La estimación en Transferencias Corrientes asciende a **US\$796.7** millones, reflejando un crecimiento respecto al 2014 de US\$32.4 millones, dichas transferencias se realizan al sector público (74.3%), privado (24.9%) y externo (0.8%), y la mayor asignación corresponde a los recursos que son transferidos a hospitales y otras instituciones para financiar su gestión institucional.

Por otra parte, se incluyen las transferencias destinadas al sector privado, tales como: el subsidio al gas licuado con US\$95.2 millones, Programa de Rehabilitación de Lisiados US\$44.3 millones, Plan de Agricultura Familiar US\$20.5 millones y las obligaciones contraídas por el Estado en virtud de leyes, convenios y otras disposiciones legales con US\$12.0 millones, entre otras.

b. Gastos de Capital

Los Gastos de Capital se estiman en **US\$759.0** millones (Anexo No. 4), en donde las mayores asignaciones estarán orientadas a las transferencias de capital con un monto de **US\$497.8** millones, recursos destinados hacia diferentes instituciones o sectores para financiar adquisiciones de activos fijos y programas o proyectos de inversión o capital humano, dentro de los cuales se destacan el Financiamiento a los Gobiernos Municipales con **US\$347.9** millones, Financiamiento del Programa de Comunidades Solidarias Rurales, Urbanas y Desarrollo Local con US\$68.2 millones, Bono de Gratuidad de la Educación Media **US\$22.0** millones, el Presupuesto Escolar **US\$25.5** millones y Rehabilitación del Sector Agropecuario con **US\$7.8** millones, así como otras transferencias destinadas a apoyar el desarrollo económico y social del país.

También comprende las estimaciones destinadas a la inversión en obras de infraestructura, las cuales se prevén en US\$160.5 millones, recursos que se orientarán a financiar diferentes proyectos de inversión relacionados con el mejoramiento de la infraestructura vial por **US\$37.3** millones, infraestructura judicial por **US\$21.5** millones, programas de vivienda por **US\$35.3** millones, programa integrado de salud por **US\$30.0** millones, infraestructura penitenciaria con **US\$20.8** millones, mejoramiento del sistema de transporte del área metropolitana de San Salvador por **US\$11.2** millones y mejoramiento de la infraestructura escolar por **US\$5.2** millones, entre otros.

c. Aplicaciones Financieras

El monto para atender la amortización de la deuda interna y externa asciende a US\$253.4 millones; en donde, la atención de la amortización de la deuda interna alcanza los US\$12.4 millones y la amortización de la deuda externa será de US\$241.0 millones; lo que permitirá atender los diferentes compromisos financieros que se tienen con organismos nacionales e internacionales, producto de los préstamos adquiridos para financiar la formación de infraestructura prioritaria para el desarrollo económico y social del país.

d. Gastos de Contribuciones Especiales

Los Gastos de Contribuciones Especiales se programan en US\$160.1 millones, los cuales se distribuyen en US\$73.1 millones para la cobertura de los diferentes proyectos relacionados con el mantenimiento rutinario y periódico de la red vial nacional a través del Fondo de Conservación Vial (FOVIAL); US\$39.4 millones para ampliar la cobertura y extensión de los servicios de salud por medio del Fondo Solidario para la Salud (FOSALUD); US\$11.0 millones a programas de promoción del turismo del país a nivel nacional e internacional, y US\$36.6 millones para el subsidio al transporte público de pasajeros. Esta cifra es igual al monto estimado en concepto de ingresos por Contribuciones Especiales.

e. Costo Previsional

Los gastos para brindar atención al financiamiento del costo previsional ascienden a US\$128.7 millones, cifra que está de conformidad a las proyecciones realizadas por las entidades responsables de la seguridad social y avaladas por los entes financieros involucrados (Superintendencia del Sistema Financiero y Banco de Desarrollo de El Salvador) en cumplimiento a lo establecido en el Art. 224 de la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones y a la Ley del Fideicomiso de Obligaciones Previsionales.

3. Distribución del Gasto por Áreas de Gestión

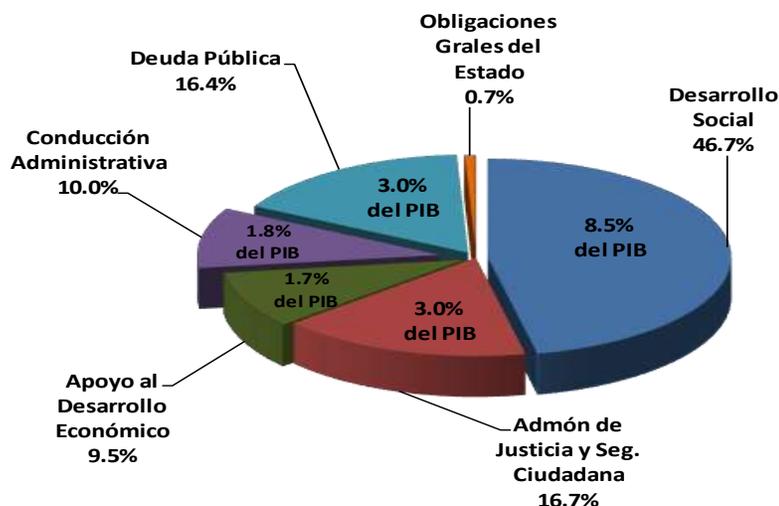
La composición del gasto por Áreas de Gestión, refleja la distribución del gasto según las áreas prioritarias del Gobierno. En ese sentido, el Proyecto de Presupuesto del ejercicio 2015 priorizará la asignación de recursos destinados a elevar el bienestar de la población, a través del desarrollo social, la justicia y seguridad ciudadana y el desarrollo económico acorde a las prioridades establecidas en el Programa de Gobierno para la profundización de los cambios “El Salvador adelante”. La distribución del gasto por Áreas de Gestión se puede apreciar en el Cuadro No. 2, Anexo No. 5 y Gráfico No. 2.

Cuadro No. 2
GOBIERNO CENTRAL
PRESUPUESTO POR ÁREAS DE GESTIÓN - En millones de US\$

Áreas	Ejecutado 2013	Votado 2014	Proyecto 2015	Part. %	% del PIB
Desarrollo Social	2,107.2	2,177.6	2,254.0	46.7	8.5
Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana	679.1	718.4	805.9	16.7	3.0
Apoyo al Desarrollo Económico	516.9	482.0	455.4	9.5	1.7
Conducción Administrativa	506.0	450.4	481.7	10.0	1.8
Deuda Pública	769.1	803.1	790.6	16.4	3.0
Obligaciones Generales del Estado	47.6	48.0	35.4	0.7	0.1
TOTAL	4,625.9	4,679.5	4,823.0	100.0	18.2

PIB Nominal 2015: US\$26,523.4 millones.

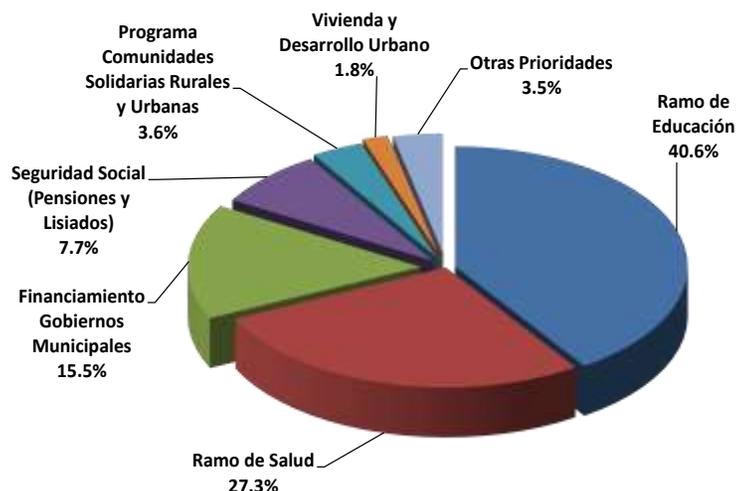
Gráfico No. 2
GASTOS POR ÁREAS DE GESTIÓN DEL GOBIERNO CENTRAL 2015
En Porcentajes de Participación



a. Desarrollo Social

En el Área de Gestión Desarrollo Social se asignan US\$2,254.0 millones, que representa el 46.7% del total de gastos y el 8.5% en proporción al PIB estimado para 2015. Estos recursos se destinan principalmente al Ramo de Educación, Salud y al apoyo que se brinda a los gobiernos municipales, componentes que conjuntamente dispondrán de US\$1,879.0 millones, y que representan el 83.4% de los gastos totales del área (Gráfico No. 3); en tanto los restantes US\$375.0 millones equivalentes al 16.6%, servirán para atender entre otros, el Programa de Comunidades Solidarias Rurales y Urbanas, compromisos en materia de seguridad social, proyectos de vivienda y desarrollo urbano y Ciudad Mujer (Anexo No. 5):

Gráfico No. 3
GASTOS ÁREA DESARROLLO SOCIAL 2015
En Porcentajes



- Al Ramo de Educación se le asignan US\$914.3 millones, alcanzando el 40.6% del Gasto total del Área de Gestión, y 3.4% del PIB estimado para el 2015, recursos que serán orientados a consolidar la educación como derecho fundamental de la ciudadanía, aumentando el acceso, inclusión y la equidad para garantizar el pleno acceso al sistema escolar. En este sentido, se continuará con la ejecución del Plan Social Educativo Vamos a la Escuela por cuyo medio se ejecutan diversos programas, tales como: Escuela Inclusiva de Tiempo Pleno, que persigue ampliar la oferta y aprovechamiento de la infraestructura educativa mediante la modalidad de Sistemas Integrados; el Programa de Dotación de Paquetes Escolares con US\$73.5 millones, el Programa de Alimentación Escolar con US\$27.9 millones para extender la cobertura a 1,300,000 niños y niñas y adolescentes de parvularia, básica y media, y que incluye el Programa Vaso de Leche con US\$7.2 millones, cuyo objetivo es la mejora del estado nutricional del estudiante, a fin de propiciar mejores condiciones de aprendizaje; además se asignan US\$5.0 millones para iniciar con el Proyecto Universidad Virtual que permitirá darle acceso a aquellos jóvenes que no logran cupo en la Universidad y también se incrementa el Programa de Alfabetización en US\$2.0 millones, US\$0.3 millones para el Programa de Jóvenes Talentos, US\$0.7 para el Programa de Prevención y Seguridad Escolar, US\$4.0 millones para el Programa de Ciencia y Tecnología que incluye el desarrollo de nuevos productos a partir de la producción agropecuaria del país; US\$3.0 millones para el Programa “Un niño una Computadora, Una niña una Computadora”, con una estimación de 10,000 computadoras para 2015; US\$5.0 millones para extender el Paquete Escolar hasta bachillerato, en armonía con la Ley del sistema de Protección Social Universal. Asimismo, se atenderán otros programas como el Bono de Gratuidad de la Educación Media y el Presupuesto Escolar.

Por otra parte, se destinan US\$12.6 millones para atender diferentes proyectos de inversión, entre los cuales se encuentran; Proyecto de Mejoramiento de la Calidad de la Educación US\$9.6 millones, Programa de Apoyo a las Comunidades Solidarias (PACSES) US\$1.4 millones, Programa Espacios Educativos Agradables, Armónicos y Seguros para el Sistema Educativo en El Salvador US\$1.0 millones.

- En el Ramo de Salud se le otorgan US\$615.1 millones, lo cual equivale al 2.3% del PIB y un 27.3% del Gasto en Desarrollo Social; con dichos recursos se pretende consolidar y profundizar los logros de la Reforma Integral del Sistema de Salud, que tiene por objetivo mejorar el acceso y calidad de los servicios de salud, así como asegurar la universalidad, equidad y gratuidad de los mismos. En ese sentido, se le dará continuidad a la Atención Primaria de la Salud, que busca garantizar servicios integrales de salud a toda la población del país, a través de los servicios de promoción, prevención, diagnóstico, curación y rehabilitación de la salud, en los diferentes niveles del sistema de salud. Además, se fortalecerá el modelo de provisión de servicios de salud, a través de los ECOS Familiares y los Especializados, que brindan atención a la salud de la población de manera integrada, coordinada y suplementaria; dichas acciones se complementarán con mejoras al funcionamiento de las Unidades comunitarias de Salud (UCSF) y las Redes Integrales e Integradas de Servicios de Salud (RIISS); y con los servicios de salud que se brindan a través del Fondo Solidario para la Salud (FOSALUD), que dispondrá para el 2015 de una asignación de US\$39.4 millones.

Asimismo, se ha reforzado la asignación de recursos para atender la adquisición de vacunas por US\$13.2 millones, medicinas por US\$21.0 millones e insumos médicos por US\$14.4 millones, con lo cual se prevé mantener el adecuado abastecimiento y cobertura para toda la red de establecimientos de atención de la salud.

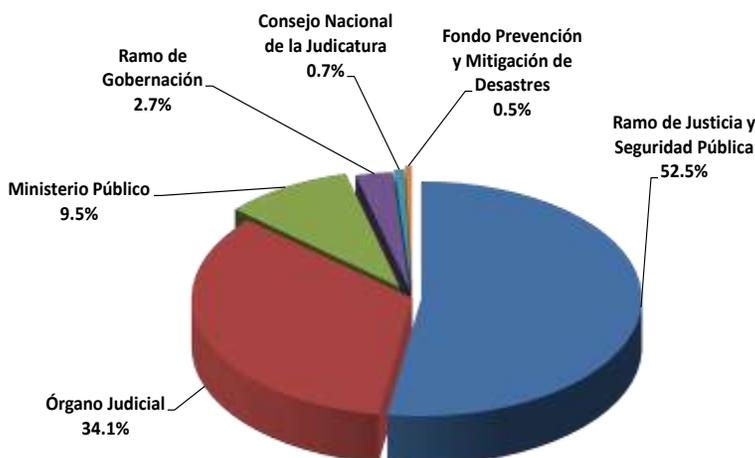
Para la ejecución de proyectos de inversión, el Ramo de Salud destinará US\$31.9 millones, los cuales se orientan a financiar algunos componentes del Programa Integrado de Salud y al Fortalecimiento del Sistema Público de Salud.

- Las transferencias que efectúa el Gobierno Central hacia los Gobiernos Municipales (FODES), a través del ISDEM, tendrán una asignación de US\$349.6 millones que representa el 15.5% del total de esta Área de Gestión, con los cuales se continuará fortaleciendo el desarrollo de proyectos y programas orientados a la atención de las necesidades esenciales en salud, educación e infraestructura a nivel local, y que permitirá a los municipios convertirse en promotores de su propio desarrollo y elevar el nivel de vida de la población.
- A través de la Secretaría de Inclusión Social de la Presidencia de la República, se fortalecerán los centros de atención integral conocidos como Ciudad Mujer, los cuales garantizan los derechos fundamentales de las mujeres salvadoreñas, a través de servicios especializados como: salud sexual y reproductiva, la atención integral a la violencia de género, el empoderamiento económico y la promoción de sus derechos; en ese sentido, en el 2015 se asignan US\$1.2 millones para ejecutar el Proyecto de Atención Integral, Promoción Comunitaria y Fortalecimiento Institucional de Ciudad Mujer.
- En el Viceministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano se consignan US\$40.0 millones, para la ejecución de programas orientados a disminuir el déficit habitacional cuantitativo y cualitativo, garantizando el derecho a la vivienda digna a los sectores más vulnerables y en condiciones de exclusión social; entre los programas se encuentran: Dotación de Viviendas para Familias en Zonas de Alto Riesgo y Afectadas por la Tormenta IDA **US\$2.9** millones, Programa de Vivienda y Mejoramiento Integral de Asentamientos Urbanos Precarios **US\$15.0** millones, Programa Mejoramiento Integral de Asentamientos Precarios Urbanos **US\$3.9** millones, Programa de Reducción de Vulnerabilidad en Asentamientos Urbanos Precarios en el Área Metropolitana de San Salvador **US\$12.0** millones y Rescate de la Función Habitacional en el Centro Histórico de San Salvador, mediante la implementación de cooperativas de vivienda por ayuda mutua **US\$3.7** millones.
- Entre otras asignaciones orientadas a atender el desarrollo social, se encuentran los recursos programados para el cumplimiento de políticas y leyes laborales por US\$15.3 millones; el apoyo al programa de Comunidades Solidarias Rurales y Urbanas y Desarrollo Local con US\$80.4 millones; el financiamiento al sistema de pensiones con US\$128.7 millones; el Fondo de Protección de Lisiados US\$44.3 millones; el Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL) con US\$4.5 millones y el fortalecimiento de Gobiernos Locales US\$3.8 millones.

b. Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana

El Área de Gestión Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana, tendrá una asignación total de US\$805.9 millones que representa el 16.7% del presupuesto total y 3.0% con relación al PIB; este monto refleja un incremento del US\$87.5 millones con respecto al 2014. Dichos recursos se invertirán en la seguridad pública desde un enfoque estratégico, para enfrentar y superar las causas generadoras de la violencia y el delito y garantizar la cotidiana seguridad a los habitantes del país, impulsando una nueva política de Estado basada en tres componentes: convivencia y seguridad ciudadana, convertir los territorios en espacios de paz y la implementación del Sistema de Seguridad Ciudadana, con el cual se busca articular el accionar de las instituciones, para derrotar el crimen y empoderar a la comunidad, con el propósito de trabajar coordinadamente con las instituciones del Gobierno Central y local.

Gráfico No. 4
GASTOS ÁREA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
Y SEGURIDAD CIUDADANA 2015 - En Porcentajes



- En el Ramo de Justicia y Seguridad Pública los recursos asignados ascienden a US\$422.7 millones, que representa el 52.5% de los gastos totales del área (Gráfico No.4), los cuales estarán orientados a desarrollar acciones para la prevención de la violencia y el delito, la sanción, rehabilitación y reinserción laboral, reparación social y atención a las víctimas; además de la modernización del sistema penitenciario, la focalización territorial y la utilización de la estrategia Municipios Libres de Violencia, así como también el fortalecimiento del programa “Yo Cambio” que cuenta con los siguientes componentes: Granjas Penitenciarias, Apoyo a la Comunidad, Pintando la Libertad, Trabajo Penitenciario y Cooperativas de Solidaridad. Por otra parte, para el año 2015 se incluye dentro de las estrategias de seguridad, continuar con la implementación de la Policía Comunitaria, con la cual se busca crear cultura sobre seguridad ciudadana, promoviendo la participación de los habitantes de las comunidades para prevenir delitos y contravenciones por medio de la atención y reacción oportuna, contando con el apoyo de las autoridades policiales en la zona.

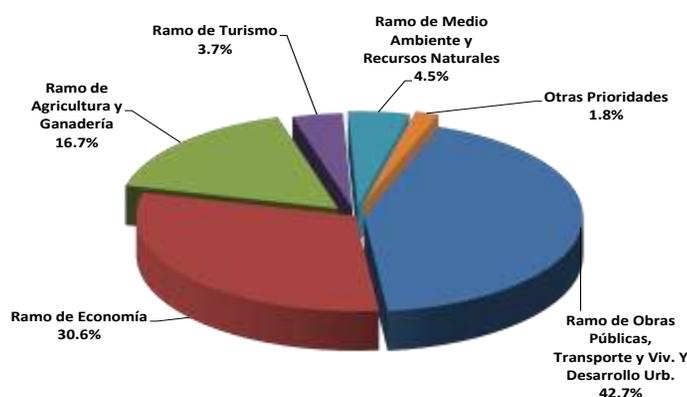
Dentro de dicha asignación se incluye el monto de US\$32.4 millones para financiar la ejecución de diez proyectos de inversión, de los cuales tres serán ejecutados por la Policía Nacional Civil (PNC): 1) Reemplazo de la Flota Vehicular US\$2.8 millones, 2) Construcción y Equipamiento Básico de la Delegación de la PNC en la Paz US\$3.8 millones y 3) Adquisición de Equipo Aéreo US\$2.0 millones; los otros proyectos corresponden a la Dirección General de Centros Penales, donde tres están destinados a la Reeducación de Granjas Penitenciarias ubicadas en los Departamentos de Santa Ana, La Paz y Sonsonate, por valor total de US\$9.4 millones, y los restantes cuatro a la Adquisición de un Sistema de Brazaletes Electrónicos US\$2.5 millones, Ampliación de Centro Penal de Izalco US\$4.5 millones, Obras Complementarias para finalización del Complejo Penitenciario de Seguridad Izalco FASE III US\$6.9 millones y Fortalecimiento Institucional US\$0.5 millones.

- El Ministerio Público dispondrá de una asignación de US\$76.4 millones similar a la del 2014, recursos que se destinarán a darle atención a la investigación y promoción de la acción penal, para ello se asigna a la Fiscalía General de la República US\$42.6 millones para el fortalecimiento de la acción penal, de la representación y defensa del Estado, así como el mejoramiento de la persecución del delito y otras infracciones a la ley; a la Procuraduría General de la República se le otorgan US\$24.8 millones para continuar promoviendo y atendiendo con equidad de género la defensa de la familia, de las personas e intereses de los menores y adultos mayores; en tanto la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos con US\$9.0 millones, continuará dándole cumplimiento a las atribuciones constitucionales referidas a la vigilancia permanente de todas aquellas acciones que afecten los derechos humanos de la población.

c. Apoyo al Desarrollo Económico

En el Área de Gestión Apoyo al Desarrollo Económico se asignan US\$455.4 millones, con una participación del 9.5% en el total de los gastos previstos y el 1.7% del PIB. Dichos recursos serán orientados, a programas de rehabilitación y mejoramiento de la red vial, plan de ordenamiento y modernización del sector transporte, obras de mitigación de riesgos, implementación de políticas tendientes a recuperar la capacidad productiva del sector agropecuario, gestión ambiental, y estrategias para fomento del turismo entre otros, con lo cual se espera generar condiciones favorables para estimular la inversión, fortalecer la actividad económica nacional y por consiguiente contribuir al desarrollo económico y social del país.

Gráfico No. 5
GASTOS ÁREA APOYO AL DESARROLLO ECONÓMICO 2015
En Porcentajes



- Al Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano se le asignan US\$194.6 millones, equivalente al 42.7% del total de gastos del Área de Gestión y 0.7% del PIB, recursos que permitirán la ejecución de proyectos estratégicos de inversión en la red vial del país, se encuentran, el Programa de Conectividad de la Infraestructura Vial para el Desarrollo US\$9.7 millones, Programa de Caminos Rurales para el Desarrollo US\$5.6 millones, Programa Obras de Mitigación de Riesgos US\$10.8 millones, Programa de Conectividad Rural en Zonas Norte y Oriente US\$7.5 millones. Asimismo, se continuará consolidando el Programa de Transporte del Área Metropolitana de San Salvador, el cual dispondrá de una asignación de US\$11.2 millones, para fortalecer el desarrollo del Sistema Integrado de Transporte del Área Metropolitana de San Salvador (SITRAMSS), orientado a mejorar las condiciones del transporte público en general.

- El Ramo de Agricultura y Ganadería tendrá asignado para el ejercicio 2015 un monto de US\$75.9 millones con un 16.7% de participación dentro de esta Área de Gestión, recursos que se orientan a reactivar y contribuir a capitalizar a los productores del Sector Agropecuario y Pesquero para incrementar la producción, el empleo y los ingresos de las familias; para ello se continuará fortaleciendo el Plan de Agricultura Familiar (PAF), que busca reducir los niveles de pobreza rural mediante la generación de riqueza y bienestar de las familias que desarrollan la Agricultura Familiar en El Salvador, a través de la entrega de Paquetes Agrícolas que beneficiarán aproximadamente a 348,000 productores con semilla de maíz y fertilizantes; asimismo, se reforzarán otras actividades, mediante el apoyo de acciones relativas a la transferencia de tecnología para incrementar la producción de granos básicos y la formación de profesionales con orientación agroempresarial a través de la Escuela Nacional de Agricultura (ENA), a fin de fomentar el desarrollo agropecuario y rural del país.

Estas acciones serán complementadas con la ejecución de proyectos de inversión agrícola, entre los que se encuentran: Proyecto de Apoyo a la Agricultura Familiar (PAAF) US\$11.0 millones, con el cual se beneficiarían 64,706 productores, Proyecto de Desarrollo y Modernización Rural de la Región Oriental (PRODEMORO) US\$1.2 millones, Proyecto de Desarrollo y Modernización Rural de la Región Central y Paracentral (PRODEMOR-Central) US\$0.5 millones, Programa de Competitividad Territorial Rural (Amanecer Rural) US\$5.0 millones y Proyecto de Desarrollo y Modernización Rural para las Regiones Central y Paracentral Fase II (PRODEMOR Central II) US\$4.0 millones.

- El Ramo de Economía dispondrá de una asignación de US\$139.4 millones, de cuyo monto US\$95.2 millones estarán destinados al financiamiento del subsidio al gas licuado; mientras que el resto de recursos servirán para financiar la cobertura de diversos programas orientados a fortalecer las actividades económicas y estimular las capacidades productivas, comerciales y gerenciales de la micro, pequeña y mediana empresa (MIPYME).
- El Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales tendrá una asignación de US\$20.6 millones, con los cuales se dará continuidad a la Estrategia Nacional del Medio Ambiente en cuatro grandes áreas: 1) Cambio Climático, 2) Estrategia Nacional de Biodiversidad, 3) Estrategia Nacional de Recursos Hídricos, y 4) Estrategia Nacional de Saneamiento Ambiental, ejecutando acciones orientadas a lograr la sostenibilidad ambiental y reducción de riesgos, en concordancia con la Política Nacional de Medio Ambiente. También se asignan recursos por un monto de US\$7.7 millones para el Programa Nacional para el Manejo Integral de los Desechos Sólidos en El Salvador, así como US\$0.2 millones, para la ejecución del Programa de Agua y Saneamiento Rural.
- Asimismo, en esta área de gestión se han asignado US\$17.0 millones para el fomento al turismo como una actividad económica alternativa de generación de empleo que incluye US\$0.5 millones para ejecutar el proyecto de Mejoramiento de los centros recreativos del ISTU a nivel nacional, el cual contribuirá a garantizar servicios de recreación familiar en ambientes ecológicos y naturales.

d. Conducción Administrativa

El Área de Gestión Conducción Administrativa dispondrá de una asignación de US\$481.7 millones, que representan el 10.0% del total de recursos del presupuesto y el 1.8% del PIB, dentro de los cuales al Ramo de la Defensa Nacional se le asigna la cantidad de US\$148.4 millones, para darle cumplimiento a la misión constitucional de garantizar la defensa de la soberanía del Estado y la integridad, así como para continuar apoyando a la Policía Nacional Civil (PNC) en tareas de seguridad pública para reforzar el combate contra la delincuencia y contribuir con la política de seguridad pública; al Ramo de Hacienda se le programan US\$110.8 millones, para fortalecer la gestión administrativa y financiera del sector público y el proceso de modernización financiera, tributaria y aduanera, con el propósito de mejorar la recaudación fiscal y la asignación de los recursos para financiar las diferentes prioridades nacionales; y para financiar actividades relacionadas con la gestión legislativa, las actividades de coordinación de la Administración Pública, el desarrollo de la política exterior y defensa de los derechos de compatriotas en el exterior, se han asignado US\$222.5 millones.

e. Deuda Pública

El Área de Gestión de la Deuda Pública tendrá una asignación de recursos por la cantidad US\$790.6 millones, monto que representa el 16.4% de participación del presupuesto y el 3.0% con respecto al PIB, y con los cuales se pretende atender el servicio de la deuda pública, para el pago de los diferentes compromisos contraídos por el gobierno a nivel interno y externo.

El servicio de la deuda externa dispondrá de US\$709.7 millones, equivalentes al 89.8% del total del Área de Gestión, y el restante 10.2% corresponde al servicio de la deuda interna, con una asignación de US\$80.9 millones (Anexo No. 5). Además, según el destino de los recursos, US\$537.2 millones corresponden al pago de los intereses y US\$253.4 millones a la amortización de la deuda.

f. Obligaciones Generales del Estado

El monto asignado de recursos en ésta Área de Gestión asciende a US\$35.4 millones, lo que representa el 0.7% del total de gastos y el 0.1% del PIB, recursos con los cuales se dará cobertura a diferentes compromisos del Estado. De estos fondos, US\$12.5 millones se orientarán al pago de pensiones a personal administrativo y militar no cubiertos por el IPSFA, US\$5.0 millones para cubrir compromisos en concepto de Contribuciones a Organismos Internacionales, US\$6.9 millones para Pago de la Deuda Política, US\$4.4 millones por Provisión para Devolución de Ingresos de años anteriores, US\$1.0 millón para Seguro de Vida de los Empleados Públicos, US\$5.0 millones de Devolución IVA Exportadores (Anexo No. 5).

B. Presupuestos Especiales

El Proyecto de Presupuestos Especiales, conformados por las Instituciones Descentralizadas No Empresariales y Empresas Públicas No Financieras, refleja una asignación de US\$3,003.2 millones (Anexo No. 7), recursos que se destinan a darle atención a los servicios integrales de salud a través de la red hospitalaria nacional, la ejecución de obras y proyectos locales de beneficio económico y social, la protección de los derechos de los consumidores, financiar las prestaciones a la seguridad social, educación universitaria, formación policial, protección a la niñez, la adolescencia, la mujer, fomento al deporte y desarrollo del sector turístico. Estas acciones se complementan con las actividades orientadas a la producción y comercialización de los servicios de energía eléctrica, provisión de agua potable y tratamiento de aguas residuales, servicios portuarios y aeroportuarios y la administración de los juegos de lotería para beneficencia.

Cuadro No. 3
PRESUPUESTOS ESPECIALES - En millones de US\$

Clasificación	Ejecutado 2013	Votado 2014			Proyecto 2015			Variación	
		Monto	Pat. %	% del PIB	Monto	Pat. %	% del PIB	Abs.	%
INGRESOS TOTALES	2,993.7	2,934.6	100.0	11.6	3,003.2	100.0	11.3	68.6	2.3
- Corrientes	2,388.9	2,373.9	80.9	9.4	2,386.9	79.5	9.0	13.0	0.5
- Capital	446.3	431.3	14.7	1.7	442.5	14.7	1.7	11.2	2.6
- Financiamiento	158.5	129.4	4.4	0.5	173.8	5.8	0.7	44.4	34.3
GASTOS TOTALES	2,922.2	2,934.6	100.0	11.6	3,003.2	100.0	11.3	68.6	2.3
- Corrientes	2,308.2	2,174.1	74.1	8.6	2,236.3	74.5	8.4	62.2	2.9
- Capital	581.2	684.0	23.3	2.7	678.8	22.6	2.6	(5.2)	(0.8)
- Aplicaciones Financieras	32.8	76.5	2.6	0.3	88.1	2.9	0.3	11.6	15.2

PIB Nominal 2015: US\$ 26,523.4 millones.

1. Estructura Económica de Ingresos

Para el ejercicio fiscal 2015, los ingresos totales estimados de los Presupuestos Especiales alcanzan los US\$3,003.2 millones, los cuales están conformados por: Ingresos Corrientes por US\$2,386.9 millones, equivalentes al 79.5%, mientras que los ingresos de capital y el financiamiento suman en conjunto US\$616.3 millones, es decir el 20.5% del total de ingresos del sector (Anexo No. 7).

a. Ingresos Corrientes

Los Ingresos Corrientes para el ejercicio fiscal 2015 ascienden a US\$2,386.9 millones, lo cual se debe a la percepción de ingresos por parte de las empresas públicas no financieras, en concepto de Venta de Bienes y Servicios e Ingresos Financieros y Otros.

Las Transferencias Corrientes y la Venta de Bienes y Servicios constituyen las principales fuentes de percepción, presentando estimaciones que suman US\$1,626.5 millones, el 68.1% del total de los ingresos corrientes. Las Transferencias Corrientes por US\$1,078.6 millones, provienen especialmente de la subvención que se otorga por parte del Gobierno Central a la red de hospitales nacionales, a la Universidad de El Salvador (UES), a la protección de los derechos de los consumidores, al desarrollo integral de la niñez y la adolescencia, a la promoción del deporte a través del Instituto Salvadoreño de los Deportes de El Salvador (INDES), entre otras.

Por su parte, la Venta de Bienes y Servicios prevé estimaciones que ascienden a US\$547.9 millones y que a su vez representa el 22.9% del total de los ingresos corrientes. La generación de estos ingresos corresponden en un 91.8% a las Empresas Públicas No Financieras (US\$503.2 millones), producto de la comercialización de los servicios de energía eléctrica, abastecimiento de agua potable, servicios portuarios y aeroportuarios y por la comercialización de productos de lotería. El restante 8.2% lo generarán las Instituciones Descentralizadas No Empresariales (US\$44.7 millones), principalmente los que provienen por los servicios de emisión del Documento Único de Identidad (DUI), ingresos por servicios turísticos y otros ingresos diversos.

Los ingresos provenientes de Contribuciones a la Seguridad Social ascenderán a US\$575.1 millones y estarán conformados por las aportaciones de los patronos y trabajadores al sistema de seguridad social público en el país, para cubrir servicios de salud, subsidios, gastos médicos y pensiones.

Los Ingresos no Tributarios presentan una estimación de US\$57.5 millones, la cual estará en función de la captación por derechos de registro de comercio y la inscripción de los bienes raíces e hipotecas en el Centro Nacional de Registros (CNR); así como por ingresos en concepto de tasas y derechos por actualización de registros y autorizaciones, concesiones y licencias para el uso del espectro radioeléctrico, otorgados por la Superintendencia General de Electricidad y Comunicaciones (SIGET). En cuanto a los Ingresos Financieros, se prevén US\$127.8 millones en concepto de rendimientos de títulos y valores, cuentas bancarias, arrendamiento de bienes, multas e intereses por mora, entre otros (Anexo No. 7).

b. Ingresos de Capital

Para el ejercicio fiscal 2015, los Ingresos de Capital se estiman en US\$442.5 millones, incluyendo las Transferencias de Capital que ascienden a un monto de US\$428.4 millones representando el 96.8% de los ingresos de capital, dentro de las cuales destaca la transferencia que recibirá el Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM) por US\$347.9 millones correspondiente al 8% de los ingresos corrientes del Gobierno Central, de conformidad a la Ley del FODES; así como los recursos que percibirá el Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL) por US\$68.2 millones, cuya orientación permitirá brindar atención a los Programas de Comunidades Solidarias Rurales y Urbanas, y de Apoyo al Desarrollo Local.

Por otra parte, se percibirán US\$14.1 millones, en concepto de recuperación de inversiones financieras, principalmente en concepto de liquidación de depósitos a plazo en el sistema financiero nacional, recuperación de préstamos a personas naturales, entre otros.

c. Financiamiento

Para el ejercicio fiscal 2015, el financiamiento estimado para los Presupuestos Especiales asciende a **US\$173.8** millones, recursos que se obtendrán en concepto de desembolsos de préstamos externos, debidamente aprobados y ratificados por la Asamblea Legislativa, por **US\$102.2** millones, cuyo detalle se consigna en el cuadro siguiente, y que servirán para la ejecución de proyectos de inversión estratégicos para la prestación de los servicios públicos, entre los que se destacan, el “Proyecto de Expansión de la Central Hidroeléctrica 5 de Noviembre” US\$32.0 millones, Proyecto Hidroeléctrico “El Chaparral” con US\$34.4 millones, Construcción de la Planta Fotovoltáica 15 de septiembre por US\$28.6 millones; el Plan Nacional de Modernización del Registro Inmobiliario y del Catastro Fase II US\$7.2 millones. El resto del financiamiento por **US\$71.6** millones corresponde a los recursos de Saldos de Años Anteriores, que están relacionados con las disponibilidades en caja y bancos previstas al cierre del ejercicio fiscal 2014 de las diferentes Instituciones Descentralizadas y Empresas Públicas (Anexo No. 7).

Fuente/Destino	Institución	Monto Mill. US\$
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)		0.1
• Programa de Agua y Saneamiento Rural de El Salvador	ANDA	0.1
Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)		63.6
• Plan Nacional de Modernización del Registro Inmobiliario y del Catastro, FASE II	CNR	7.2
• Proyecto Hidroeléctrico El Chaparral	CEL	34.4
• Expansión de la Central Hidroeléctrica 5 de Noviembre	CEL	16.0
• Construcción de la Planta Fotovoltaica 15 de Septiembre	CEL	6.0
Banco de desarrollo de el Salvador		8.0
• Construcción de la Planta Fotovoltaica 15 de Septiembre	CEL	8.0
Kreditanstalt Für Wiederaufbau (KFW)		30.5
• Expansión de la Central Hidroeléctrica 5 de Noviembre	CEL	16.0
• Construcción de la Planta Fotovoltaica 15 de Septiembre	CEL	14.6
Total		102.2

2. Estructura Económica de Gastos

Los Presupuestos Especiales presentan una asignación de gastos para el año 2015 de US\$3,003.2 millones, que está distribuido en las Instituciones Descentralizadas No Empresariales con US\$2,251.3 millones y las Empresas Públicas con US\$751.9 millones. Dentro de los gastos totales, los gastos corrientes ascienden a la cantidad de US\$2,236.3 millones, equivalente al 74.5% por ese concepto, los gastos de capital con US\$678.8 millones, que representan el 22.6%, en tanto las aplicaciones financieras disponen de US\$88.1 millones, equivalentes al 2.9% de los gastos totales (Anexo No. 8).

a. Gastos Corrientes

Los gastos corrientes totalizarán US\$2,236.3 millones, dentro de los cuales las Remuneraciones ascienden a US\$771.7 millones, monto que se destina al pago de salarios de personal médico, paramédico, enfermeras, laboratoristas y docentes universitarios (comprende el escalafón docente y administrativo), entre otros, incluyendo la incorporación de 125 plazas nuevas por ampliación de los servicios por mejoras en la infraestructura de la red hospitalaria, así: 70 plazas al Hospital Nacional de la Mujer, 30 plazas al Hospital Bloom y 25 plazas para el Hospital Rosales.

La Adquisición de Bienes y Servicios presenta una asignación de US\$689.9 millones, la cual está orientada principalmente a la compra de medicamentos, insumos médicos y otros productos básicos para la prestación de los servicios de salud a través de la red de hospitales nacionales y del Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS).

En las Prestaciones de la Seguridad Social la asignación de recursos suma US\$591.9 millones, orientados hacia los subsidios de salud y beneficios previsionales que son otorgados a la población jubilada del sector público por las diferentes instituciones de seguridad social.

Los Gastos Financieros y Otros presentan una asignación de US\$60.0 millones, que serán destinados al pago de primas de seguros, impuestos, gastos en concepto de servicios bancarios, así como para solventar compromisos en concepto de intereses, por los préstamos adquiridos por estas instituciones.

Las Transferencias Corrientes presentan una asignación que asciende a US\$122.8 millones, que servirán para atender el subsidio residencial a la energía eléctrica por parte de CEL, y la cancelación de premios por parte de la Lotería Nacional de Beneficencia, entre otros.

b. Gastos de Capital

Los Gastos de Capital se estiman en US\$678.8 millones, de cuyo monto **US\$347.9** millones se orientan hacia los 262 municipios mediante el FODES y **US\$46.2** millones que se transfieren para atender el Programa de Comunidades Solidarias Urbanas y Rurales y Desarrollo Local, que serán ejecutados a través del Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL) (Anexo No. 8).

La Inversión en Activos Fijos e Inversión en Capital Humano alcanza una asignación de **US\$280.1** millones, de los cuales US\$21.8 millones se orientan a inversión en capital humano y US\$258.3 millones para la ejecución de proyectos de inversión, distribuidos así: US\$160.7 millones para aumentar la capacidad de generación hidroeléctrica y de energía renovable; US\$3.4 millones para la ampliación y mejoramiento de los servicios de agua potable; US\$8.9 millones para la modernización del registro inmobiliario y catastro, US\$20.9 millones para la rehabilitación, modernización y optimización del aeropuerto internacional de El Salvador, US\$5.3 millones para la formación de infraestructura en servicios de salud y los otros US\$59.1 millones para atender diferentes proyectos sociales y de apoyo productivos.

Las Inversiones Financieras se estiman en **US\$3.6** millones, que corresponden a la colocación de depósitos a plazo en el sistema financiero nacional por parte de algunas Instituciones Descentralizadas No Empresariales por un monto de US\$2.6 millones y US\$1.0 millones, por parte de las Empresas Públicas No Financieras (EPNF).

c. Aplicaciones Financieras

En este rubro se asignan US\$88.1 millones, recursos que serán orientados a la amortización de préstamos externos, por los préstamos adquiridos con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) para financiar el proceso de modernización en el levantamiento de la información registral y catastral del país, del Centro Nacional de Registros por US\$1.6 millones, US\$69.0 millones corresponden a la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL) para proyectos de producción de energía eléctrica y US\$6.1 millones a la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA) para mejorar la eficiencia en los servicios portuarios y aeroportuarios (Anexo No. 8).

3. Distribución del Gasto por Áreas de Gestión

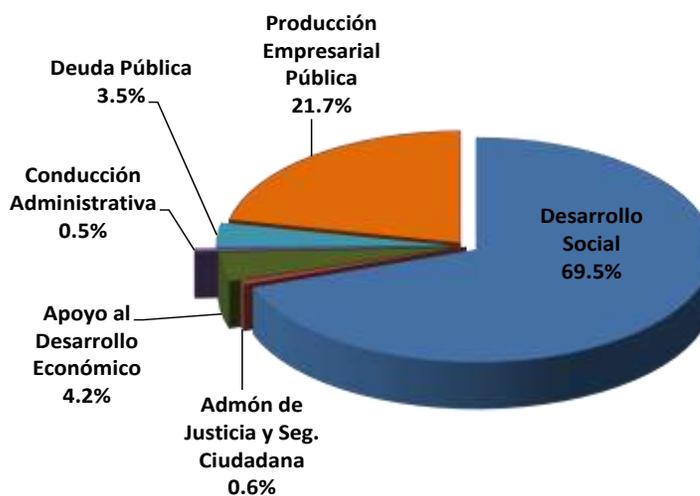
La distribución del gasto por Área de Gestión se muestra en el Cuadro No. 4, Anexo No. 10 y Gráfico No. 6, donde se exponen las estimaciones 2015, a nivel de subsectores de los Presupuestos Especiales.

Cuadro No. 4
PRESUPUESTOS ESPECIALES - GASTO ÁREAS DE GESTIÓN - En millones de US\$

Áreas	Votado 2014			Proyecto 2015			En % del PIB		
	Instituciones Descentralizadas	Empresas Públicas	Total	Instituciones Descentralizadas	Empresas Públicas	Total	Part. %	2014	2015
Desarrollo Social	1,978.8		1,978.8	2,087.5		2,087.5	69.5	7.8	7.9
Producción Empresarial Pública		706.1	706.1		650.7	650.7	21.7	2.8	2.5
Apoyo al Desarrollo Económico	127.2		127.2	127.4		127.4	4.2	0.5	0.5
Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana	17.0		17.0	17.6		17.6	0.6	0.1	0.1
Conducción Administrativa	13.3		13.3	15.4		15.4	0.5	0.1	0.06
Deuda Pública	3.4	88.8	92.2	3.4	101.2	104.6	3.5	0.4	0.4
TOTAL	2,139.7	794.9	2,934.6	2,251.3	751.9	3,003.2	100.0	11.6	11.3

PIB Nominal 2015: US\$ 26,523.4 millones.

Gráfico No. 6
GASTOS POR ÁREAS DE GESTIÓN DE PRESUPUESTOS ESPECIALES 2015
En Porcentajes



a. Desarrollo Social

El Área de Gestión de Desarrollo Social para el ejercicio 2015 refleja una asignación total de US\$2,087.5 millones, que representa el 69.5% de los Presupuestos Especiales y con un incremento de US\$108.7 millones respecto al 2014. Dichos recursos están programados en su totalidad en las Instituciones Descentralizadas no Empresariales (Anexo No. 10).

- Las orientaciones destinadas a la atención de los servicios en materia de seguridad social tienen asignado un monto de US\$1,114.1 millones equivalentes al 53.4%, con los cuales se prevé garantizar el otorgamiento de pensiones por vejez, invalidez y muerte, prestaciones en materia de salud, así como el pago de seguros a la población cotizante y a sus beneficiarios, de acuerdo a lo establecido en el marco legal correspondiente.
- El apoyo que se brinda a los proyectos y programas de desarrollo local tendrá una asignación de US\$437.3 millones, que incluyen transferencias del FODES hacia los 262 Gobiernos Municipales por US\$347.9 millones, y US\$85.5 al FIDSL para la ejecución de proyectos de infraestructura social básica, atender proyectos de fomento y desarrollo municipal, y al programa “Comunidades Solidarias Rurales y Urbanas.
- La red hospitalaria y el resto de las instituciones adscritas al Ramo de Salud Pública, tendrán una asignación de US\$359.8 millones, a fin de continuar brindando los servicios de salud a toda la población, priorizando la promoción, la prevención, el diagnóstico precoz y la curación y rehabilitación de pacientes, entre otros, contribuyendo a disminuir los índices de morbilidad y mortalidad.
- Los programas de fortalecimiento a la educación pública universitaria, fomento cooperativo, formación profesional y recursos humanos, protección a la niñez, adolescencia y a la mujer, fomento al deporte, así como la promoción de exportaciones e inversiones, tendrán recursos por US\$176.3 millones.

b. Producción Empresarial Pública

El Área de Gestión Producción Empresarial Pública dispondrá para el ejercicio fiscal 2015 de una asignación de US\$650.7 millones, dicho monto representa el 21.7% del total de los Presupuestos Especiales y 2.5% en relación al PIB estimado.

Los recursos programados a la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL), orientados a la producción y comercialización de la energía eléctrica, a la inversión en infraestructura para la generación hidroeléctrica como para la transmisión de la energía eléctrica ascienden a **US\$366.9** millones, destacando dentro de esa asignación los recursos para el Proyecto de Expansión de la Central Hidroeléctrica 5 de Noviembre, el cual absorbe US\$67.2 millones, el Proyecto Hidroeléctrico el Chaparral US\$56.0 millones y la Construcción de la Planta Fotovoltáica 15 de Septiembre US\$33.3 millones, además se asignan otros US\$4.2 millones que se orientan a diversos proyectos entre los que se encuentran: Proyectos Hidroeléctrico el Cimarrón, Construcción del Parque Eólico Metapán, y el Programa de Eficiencia Energética, entre otros proyectos, cuyo objetivo es la expansión de la producción de energía eléctrica a través del aprovechamiento de alternativas para su generación.

Por su parte, los recursos asignados a la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA) para continuar brindando los servicios de agua potable a la población ascienden a **US\$132.0** millones. De este monto, US\$3.4 millones estarán destinados al desarrollo de varios proyectos de inversión, como son el Programa de Agua y Saneamiento Rural, Programa de Infraestructura en Agua Potable y Saneamiento en Áreas Periurbanas y Rurales y Programa de Gobernabilidad y Planificación de la Gestión de los Recursos Hídricos, a través de los cuales se espera ampliar la cobertura de agua y servicios de saneamiento en todo el país.

Para atender la prestación de los servicios portuarios y aeroportuarios a cargo de la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA) se ha asignado para el ejercicio 2015 la cantidad de **US\$104.5** millones, con los cuales se espera continuar con los planes de modernización de las instalaciones portuarias y aeroportuarias, a fin de prestar un servicio seguro y eficiente a los usuarios, que genere a la vez un ambiente más atractivo para las inversiones y para el turismo, y para crear más competitividad y contribuir al desarrollo del país.

Los recursos consignados por la Lotería Nacional de Beneficiencia (LNB), orientados a la administración de los juegos de lotería presentan una asignación de **US\$47.3** millones, con los cuales se posibilitará la ampliación de la comercialización de los productos de lotería tradicional; contribuyendo con ello al mismo tiempo, a la generación de empleo y proporcionar fondos al Estado para atender demandas en el área social.

c. Apoyo al Desarrollo Económico

El Área de Gestión Apoyo al Desarrollo Económico refleja un monto de US\$127.4 millones, equivalentes al 4.3% del total de los Presupuestos Especiales. De este monto, los recursos orientados para la gestión relacionada con la ejecución del “Plan de Modernización del Registro Inmobiliario y del Catastro Fase II” ascienden a US\$44.8 millones, la rehabilitación del sector agropecuario US\$22.3 millones, supervisión a los diferentes sectores económicos US\$26.9 millones y fomento al turismo US\$18.7 millones, y el resto por US\$14.7 millones estarán orientados a dirigir la política cafetalera nacional, a fomentar el desarrollo de la aviación civil, regular las actividades marítimas portuarias, entre otros (Anexo No. 10).

d. Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana

El Área de Gestión Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana registra US\$17.6 millones, equivalentes al 0.6% de los recursos estimados para los Presupuestos Especiales, con los cuales se atenderán las acciones relacionadas con la formación académica policial, así como con la coordinación y ejecución de la Política Nacional del Sector Justicia.

e. Conducción Administrativa

El Área de Gestión de Conducción Administrativa refleja una asignación de US\$15.4 millones, equivalente al 0.5% del total de los Presupuestos Especiales, asignación que estará orientada a las diferentes actividades de registro, conservación y emisión del DUI, así como la información de las personas naturales del país (Anexo No. 10).

f. Deuda Pública

Para el ejercicio fiscal 2015, el Área de Gestión Deuda Pública tendrá US\$104.6 millones, que representa el 3.1% del total de los Presupuestos Especiales. De este monto, el 96.3% se destinará para darle cumplimiento al pago de intereses y amortización de la deuda, por parte de la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL) con US\$75.1 millones, Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA) con US\$14.3 millones y la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA) por US\$11.8 millones; mientras tanto, el restante 3.7% corresponde a los pagos que debe efectuar el Centro Nacional de Registros (CNR) US\$3.3 millones y el Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM) con US\$0.1 millones (Anexo No. 10).

C. Sector Público No Financiero Consolidado

El Presupuesto del Sector Público No Financiero Consolidado para el ejercicio financiero fiscal 2015, constituido por el Presupuesto General del Estado y los Presupuestos Especiales alcanza la cifra de US\$6,653.2 millones, es decir un incremento de US\$187.7 millones, respecto al 2014. Los recursos destinados al Área de Desarrollo Social por un monto de US\$3,450.6 millones, representa la principal asignación de fondos (50.3%), con los que se busca garantizar, entre otros, el financiamiento a las prioridades en educación, salud y desarrollo local.

Cuadro No. 5
PRESUPUESTO POR ÁREAS DE GESTIÓN SPNF- En millones de US\$

Áreas	Votado 2014	Proyecto 2015		En % del PIB	
		Monto	Part. %	2013	2014
Desarrollo Social	3,294.6	3,450.6	50.3	13.0	13.0
Deuda Pública	892.8	894.8	13.1	3.5	3.4
Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana	718.5	806.0	11.8	2.8	3.0
Producción Empresarial Pública	698.6	644.8	9.4	2.8	2.4
Apoyo al Desarrollo Económico	555.9	530.9	7.7	2.2	2.0
Conducción Administrativa	457.2	490.7	7.2	1.8	1.9
Obligaciones Generales del Estado	47.9	35.4	0.5	0.2	0.1
TOTAL	6,665.5	6,853.2	100.0	26.3	25.8

PIB Nominal 2015: US\$ 26,523.4 millones.

IV. Anexos

Anexo No. 1 PRESUPUESTO DEL GOBIERNO CENTRAL Participación Institucional Relativa - En millones de US\$ y Porcentajes

Instituciones	Ejecutado 2013	Votado 2014			Proyecto 2015			Variación	
		Monto	Part. %	% del PIB	Monto	Part. %	% del PIB	Abs.	%
Órgano Legislativo	57.5	58.5	1.3	0.2	58.5	1.2	0.2	-	-
Órgano Judicial	216.4	254.2	5.4	1.0	275.1	5.7	1.0	20.9	8.2
Corte de Cuentas de la República	36.4	37.4	0.8	0.1	37.4	0.8	0.1	-	-
Órgano Ejecutivo	2,810.0	2,769.7	59.2	10.9	2,889.6	60.1	10.9	119.9	4.3
Presidencia de la República	160.7	119.1	2.5	0.5	119.9	2.5	0.5	0.8	0.7
Ramo de Hacienda	72.8	82.2	1.8	0.3	101.0	2.3	0.4	18.8	22.9
Ramo de Relaciones Exteriores	44.5	41.7	0.9	0.2	43.5	0.9	0.2	1.8	4.3
Ramo de la Defensa Nacional	163.3	149.5	3.2	0.6	148.4	3.1	0.6	(1.1)	(0.7)
Ramo de Gobernación y Desarrollo Territorial	18.3	20.4	0.4	0.1	21.9	0.4	0.1	1.5	7.4
Ramo de Justicia y Seguridad Pública	365.1	356.1	7.6	1.4	422.7	8.8	1.6	66.6	18.7
Ramo de Educación	859.1	884.9	18.9	3.5	914.3	18.9	3.4	29.4	3.3
Ramo de Salud	579.3	586.3	12.5	2.3	615.1	12.8	2.3	28.8	4.9
Ramo de Trabajo y Previsión Social	14.3	16.9	0.4	0.1	15.3	0.3	0.1	(1.6)	(9.5)
Ramo de Economía	180.1	135.4	2.9	0.5	139.4	2.9	0.5	4.0	3.0
Ramo de Agricultura y Ganadería	65.8	89.0	2.0	0.4	75.9	1.6	0.3	(13.1)	(14.7)
Ramo de Obras Públicas, Transp. y Viv. y Des. Urbano	255.9	243.8	5.2	1.0	234.6	4.8	0.9	(9.2)	(3.8)
Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales	15.5	24.9	0.5	0.1	20.6	0.4	0.1	(4.3)	(17.3)
Ramo de Turismo	15.3	19.5	0.4	0.1	17.0	0.4	0.1	(2.5)	(12.8)
Otras Entidades	95.9	104.2	2.2	0.4	103.0	2.1	0.4	(1.2)	(1.2)
Tribunal Supremo Electoral	17.2	16.4	0.4	0.1	16.4	0.3	0.1	-	-
Tribunal de Servicio Civil	0.8	0.9	0.02	0.004	0.9	0.02	0.003	-	-
Tribunal de Ética Gubernamental	2.0	2.3	0.05	0.01	2.2	0.05	0.01	(0.1)	(4.3)
Instituto de Acceso a la Información Pública	0.6	0.9			1.3	0.03	0.005	0.4	44.4
Consejo Nacional de la Judicatura	5.8	5.8	0.1	0.02	5.8	0.1	0.02	-	-
Fiscalía General de la República	39.2	44.6	1.0	0.2	42.6	0.9	0.2	(2.0)	(4.5)
Procuraduría General de la República	21.7	24.2	0.5	0.1	24.8	0.5	0.1	0.6	2.5
Procuraduría p/la Defensa de los Derechos Humanos	8.6	9.1	0.2	0.04	9.0	0.2	0.03	(0.1)	(1.1)
Subtotal Institucional	3,216.2	3,224.0	68.9	12.7	3,363.6	69.9	12.7	139.6	4.3
Obligaciones Generales del Estado	47.6	48.0	1.0	0.2	35.4	0.7	0.1	(12.6)	(26.3)
Deuda Pública	769.1	803.1	17.2	3.2	790.6	16.4	3.0	(12.5)	(1.6)
Transferencias Varias	593.0	604.4	12.9	2.4	633.4	13.0	2.4	29.0	4.8
Total	4,625.9	4,679.5	100.0	18.5	4,823.0	100.0	18.2	143.5	3.1

Anexo No. 2
PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL GOBIERNO CENTRAL - En millones de US\$

Clasificación	Ejecutado 2013		Votado 2014		Proyecto 2015		Variación	
	Monto	% del PIB	Monto	% del PIB	Monto	% del PIB	Abs.	%
A. Ingresos Corrientes	3,911.3	16.7	4,235.9	90.6	4,414.1	91.4	178.2	4.2
1. Ingresos Tributarios	3,777.8	16.2	4,113.1	88.0	4,271.6	88.5	158.5	3.9
a. Renta	1,506.4	6.4	1,625.4	34.7	1,672.3	34.7	46.9	2.9
b. Sobre Transferencia de Bienes Raíces	20.7	0.1	21.5	0.5	24.2	0.5	2.7	12.6
c. Importaciones	199.2	0.9	219.6	4.7	201.4	4.2	(18.2)	(8.3)
d. IVA	1,901.5	8.2	2,084.7	44.5	2,143.0	44.4	58.3	2.8
e. Consumo a Productos	104.9	0.5	120.6	2.6	118.1	2.4	(2.5)	(2.1)
f. Diversos	45.1	0.2	41.3	0.9	112.6	2.3	71.3	172.6
2. Ingresos No Tributarios y Otros	123.2	0.4	107.9	2.3	130.4	2.7	22.5	20.9
3. Transferencias Corrientes	10.3	0.1	14.9	0.3	12.1	0.3	(2.8)	(18.8)
B. Ingresos de Capital	53.2	0.2	49.8	1.0	43.8	0.9	(6.0)	(12.0)
1. Venta de Activos Fijos							-	
2. Transferencias de Capital	46.0	0.2	42.8	0.9	42.1	0.9	(0.7)	(1.6)
3. Recuperación Inversiones Financieras	7.2	0.0	7.0	0.1	1.7	0.0	(5.3)	(75.7)
C. Financiamiento	393.8	0.9	234.9	5.0	205.0	4.3	(29.9)	(12.7)
1. Colocación de Títulos Valores	200.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	-	
2. Desembolsos Préstamos	193.8	0.9	234.9	5.0	205.0	4.3	(29.9)	(12.7)
D. Ingresos por Contribuciones Especiales	166.4	0.6	158.9	3.4	160.1	3.3	1.2	0.8
Total	4,524.7	18.5	4,679.5	100.0	4,823.0	100.0	143.5	3.1

Anexo No. 3
PRESUPUESTO DE GASTOS DEL GOBIERNO CENTRAL - En millones de US\$

Clasificación	Ejecutado 2013			Votado 2014			Proyecto 2015			Variación	
	Monto	Part. %	% del PIB	Monto	Part. %	% del PIB	Monto	Part. %	% del PIB	Abs.	%
A. Gastos Corrientes	3,390.0		13.2	3,334.3	70.0	13.2	3,521.8	73.0	13.3	187.5	5.6
1. Remuneraciones	1,511.7		6.4	1,608.9	34.0	6.4	1,689.2	35.0	6.4	80.3	5.0
2. Bienes y Servicios	500.6		1.5	377.3	8.0	1.5	458.9	9.5	1.7	81.6	21.6
3. Gastos Financieros y Otros	572.0		2.3	583.8	12.0	2.3	577.0	11.9	2.2	(6.8)	(1.2)
» Intereses Deuda Pública	523.0		2.1	540.9	12.0	2.1	537.2	11.1	2.0	(3.7)	(0.7)
» Otros Gastos Financieros	49.0		0.2	42.9	1.0	0.2	39.8	0.8	0.2	(3.1)	(7.2)
4. Transferencias	805.7		3.0	764.3	16.0	3.0	796.7	16.5	3.0	32.4	4.2
B. Gastos de Capital	721.9		3.2	812.0	17.0	3.2	759.0	15.7	2.9	(53.0)	(6.5)
1. Inversión en Activos Fijos	247.5		1.2	301.9	6.0	1.2	259.7	5.4	1.0	(42.2)	(14.0)
2. Transferencias	470.4		2.0	508.6	11.0	2.0	497.8	10.3	1.9	(10.8)	(2.1)
3. Inversiones Financieras	4.0		0.01	1.5		0.01	1.5	-	0.01	-	-
C. Aplicaciones Financieras	246.1		1.0	262.2	5.0	1.0	253.4	5.3	1.0	(8.8)	(3.4)
1. Amortización Deuda Interna	29.5		0.0	11.8	0.0	0.0	12.4	0.3	0.05	0.6	5.1
2. Amortización Deuda Externa	216.6		1.0	250.4	5.0	1.0	241.0	5.0	0.9	(9.4)	(3.8)
D. Gastos de Contribuciones Especiales	163.8		0.6	158.9	3.0	0.6	160.1	3.3	0.6	1.2	0.8
E. Costo Previsional	104.1		0.4	112.1	2.0	0.4	128.7	2.7	0.5	16.6	14.8
Total	4,625.9		18.5	4,679.5	97.0	18.5	4,823.0	100.0	18.2	143.5	3.1

Anexo No. 4 GASTOS DE CAPITAL DEL GOBIERNO CENTRAL - En millones de US\$

Clasificación	Ejecutado 2013	Votado 2014	Proyecto 2015	
			Monto	Part. %
Órgano Legislativo	5.0	6.2	4.3	0.6
Órgano Judicial	19.0	37.1	29.2	3.8
Órgano Ejecutivo	695.7	765.9	724.8	95.5
Presidencia de la República	9.3	11.0	12.9	1.7
Ramo de Hacienda	410.2	437.7	440.5	58.0
» Funcionamiento	0.8	1.4	5.2	0.7
» Modernización Fiscal	3.7	3.5	6.0	0.8
» Fortalecimiento a Gobiernos Locales	2.5	5.0	3.9	0.5
» Gobiernos Municipales	304.7	334.3	347.9	45.8
» Financ. Prog. Comunidades Solidarias Rurales	88.1	77.2	68.2	9.0
» Rehabilitación Sector Agropecuario	6.5	8.8	7.8	1.0
» Financiamiento Contrapartidas Proyectos de Inversión		6.0	-	-
» Obligaciones Generales del Estado	3.9	1.5	1.5	0.2
Ramo de Relaciones Exteriores	1.1	1.2	1.7	0.2
Ramo de la Defensa Nacional	5.0	2.2	2.2	0.3
Ramo de Gobernación y Desarrollo Territorial	0.1			
Ramo de Justicia y Seguridad Pública	19.9	12.8	33.0	4.3
Ramo de Educación	77.2	74.8	69.0	9.1
Ramo de Salud	52.3	58.1	34.4	4.5
Ramo de Trabajo y Previsión Social	1.5	3.5	2.0	0.3
Ramo de Economía	7.2	12.2	8.1	1.1
Ramo de Agricultura y Ganadería	13.3	34.5	22.2	3.0
Ramo de Obras Públicas, Transp. y de Vivienda y Des. Urbano	91.4	100.1	89.1	11.7
Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales	5.9	13.9	9.2	1.2
Ramo de Turismo	1.3	3.9	0.5	0.1
Otras Instituciones	2.2	2.8	0.8	0.1
Corte de Cuentas de la República	1.1	0.7	0.7	0.1
Tribunal de Ética Gubernamental	0.2	0.05	0.1	
Instituto de Acceso a la Información Pública	0.2			
Consejo Nacional de la Judicatura	0.3			
Fiscalía General de la República	0.4	2.0		
Procuraduría General de la República		0.01	0.03	
Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos		0.04	0.04	
Total	721.9	812.0	759.1	100.0

Mensaje del Proyecto de Presupuesto 2015

Anexo No. 5 PRESUPUESTO DEL GOBIERNO CENTRAL Distribución del Gasto por Institución y Área de Gestión - En millones de US\$

Área/Instituciones	Ejecutado 2013	Votado 2014	Proyecto 2015			En % del PIB	
			Monto	Part. % en		2013	2014
				Total	Área		
CONDUCCIÓN ADMINISTRATIVA	506.0	450.4	481.7	10.0	100.0	1.8	1.8
Organo Legislativo	57.5	58.5	58.5	1.2	12.1	0.2	0.2
Corte de Cuentas de la República	36.4	37.4	37.4	0.8	7.8	0.1	0.1
Tribunal Supremo Electoral	17.2	16.4	16.4	0.3	3.4	0.1	0.1
Tribunal de Servicio Civil	0.8	0.9	0.9	0.02	0.2	0.004	0.003
Presidencia de la República	89.2	65.6	62.3	1.3	12.9	0.3	0.2
Tribunal de Ética Gubernamental	2.0	2.3	2.2	0.1	0.5	0.01	0.01
Instituto de Acceso a la Información Pública	0.6	0.9	1.3	0.03	0.3	0.004	0.005
Ramo de Hacienda	94.5	77.2	110.8	2.3	23.0	0.3	0.4
» Institucional	70.3	77.2	97.2	2.0	20.2	0.3	0.4
» Provisión p/Transferir Recursos Presupuesto Especial Evento Electoral	24.2		13.6	0.3	2.8	0.0	0.1
Ramo de Relaciones Exteriores	44.5	41.7	43.5	0.9	9.0	0.2	0.2
Ramo de la Defensa Nacional	163.3	149.5	148.4	3.1	30.8	0.6	0.6
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	679.1	718.4	805.9	16.7	100.0	2.8	3.0
Ramo de Hacienda	4.0	4.0	4.0	0.1	0.5	0.02	0.02
» Financiamiento al Fondo de Prevención y Mitigación de Desastres	4.0	4.0	4.0	0.1	0.5	0.02	0.02
Consejo Nacional de la Judicatura	5.8	5.8	5.8	0.1	0.7	0.02	0.02
Organo Judicial	216.4	254.2	275.1	5.7	34.1	1.0	1.0
Fiscalía General de la República	39.2	44.6	42.6	0.9	5.3	0.2	0.2
Procuraduría General de la República	21.7	24.2	24.8	0.5	3.1	0.1	0.1
Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos	8.6	9.1	9.0	0.2	1.1	0.04	0.03
Ramo de Gobernación y Desarrollo Territorial	18.3	20.4	21.9	0.4	2.7	0.1	0.1
Ramo de Justicia y Seguridad Pública	365.1	356.1	422.7	8.8	52.5	1.4	1.6
DESARROLLO SOCIAL	2,107.2	2,177.6	2,254.0	46.7	100.0	8.6	8.5
Presidencia de la República	71.5	53.5	57.6	1.2	2.5	0.2	0.2
Ramo de Hacienda	560.8	590.7	611.7	12.7	27.1	2.3	2.3
» Financiamiento a Gobiernos Municipales	306.4	336.1	349.6	7.2	15.5	1.3	1.3
» Financiamiento al Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local	4.4	4.5	4.5	0.1	0.2	0.02	0.02
» Financiamiento al Programa de Rehabilitación de Lisiados	40.4	40.4	44.3	0.9	1.9	0.2	0.2
» Financiamiento al Fondo de Amortización y Fideicomiso Sistema de Pensiones Público	104.1	112.1	128.7	2.7	5.7	0.4	0.5
» Financiamiento al Programa de Comunidades Rurales, Urbanas y Desarrollo Local	101.0	90.8	80.4	1.7	3.6	0.4	0.3
» Financiamiento al Fortalecimiento de Gobiernos Locales	2.5	5.0	3.8	0.08	0.17	0.02	0.01
» Apoyo a Otras Entidades	2.0	1.8	0.4	0.01	0.02	0.01	0.002
Ramo de Educación	859.1	884.9	914.3	18.9	40.6	3.5	3.4
Ramo de Salud	579.3	586.3	615.1	12.8	27.3	2.3	2.3
Ramo de Trabajo y Previsión Social	14.3	16.9	15.3	0.3	0.7	0.1	0.1
Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano	22.2	45.3	40.0	0.8	1.8	0.2	0.2

Continúa.....

Mensaje del Proyecto de Presupuesto 2015

Área/Instituciones	Ejecutado 2013	Votado 2014	Proyecto 2015			En % del PIB	
			Monto	Part. % en		2013	2014
				Total	Área		
APOYO AL DESARROLLO ECONÓMICO	516.9	482.0	455.4	9.5	100.0	1.90	1.72
Ramo de Hacienda	6.5	14.7	7.9	0.2	1.7	0.06	0.03
» Programa de Rehabilitación del Sector Agropecuario	6.5	8.7	7.9	0.2	1.7	0.03	0.03
Ramo de Economía	180.1	135.4	139.4	2.9	30.6	0.5	0.5
Ramo de Agricultura y Ganadería	65.8	89.0	75.9	1.6	16.7	0.4	0.3
Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano	233.7	198.5	194.6	4.0	42.7	0.8	0.7
Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales	15.5	24.9	20.6	0.4	4.5	0.1	0.1
Ramo de Turismo	15.3	19.5	17.0	0.4	3.7	0.1	0.1
DEUDA PÚBLICA	769.1	803.1	790.6	16.4	100.0	3.2	3.0
Servicio de la Deuda Pública Interna	109.8	75.6	80.9	1.7	10.2	0.3	0.3
Servicio de la Deuda Pública Externa	659.3	727.5	709.7	14.7	89.8	2.9	2.7
OBLIGACIONES GENERALES DEL ESTADO	47.6	48.0	35.4	0.7	100.0	0.2	0.1
Obligaciones Generales del Estado	47.6	48.0	35.4	0.7	100.0	0.2	0.1
» Clases Pasivas	14.1	12.5	12.5	0.3	35.3	0.05	0.05
» Aportes Régimen General de Salud del ISSS	0.6	0.6	0.6	0.01	1.7	0.002	0.002
» Contribuciones a Organismos Internacionales	10.2	5.0	5.0	0.1	14.1	0.02	0.02
» Provisión para Devolución de Ingresos de Años Anteriores	7.9	4.4	4.4	0.1	12.4	0.02	0.02
» Devolución IVA a Exportadores	4.7	5.0	5.0	0.1	14.1	0.02	0.02
» Seguro de Vida de los Empleados Públicos	0.6	1.0	1.0	0.02	2.8	0.004	0.004
» Pago de Deuda Política		11.2	6.9	0.1	19.5	0.04	0.03
TOTAL	4,625.9	4,679.5	4,823.0	100.0		18.5	18.2

Mensaje del Proyecto de Presupuesto 2015

Anexo No. 6 PRESUPUESTOS ESPECIALES - SECTORES INSTITUCIONALES - En millones de US\$

Órganos/Instituciones	Ejecutado 2013	Votado 2014	Proyecto 2015		Variación	
			Monto	Part. %	Abs.	%
INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	2,162.4	2,139.7	2,251.3	74.9	111.6	5.2
» Registro Nacional de Personas Naturales	12.9	13.3	15.4	0.5	2.1	15.8
» Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador	12.9	12.3	12.2	0.4	(0.1)	(0.8)
» Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer	4.7	6.0	5.7	0.2	(0.3)	(5.0)
» Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local	113.5	96.0	85.5	2.8	(10.5)	(10.9)
» Organismo Promotor de Exportaciones e Inversiones de El Salvador			7.5	0.2	7.5	
» Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos	250.9	272.1	286.4	9.5	14.3	5.3
» Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal	308.0	338.2	351.7	11.7	13.5	4.0
» Academia Nacional de Seguridad Pública	11.2	12.1	12.2	0.4	0.1	0.8
» Unidad Técnica Ejecutiva	4.8	4.9	4.9	0.2		
» Consejo Nacional de Administración de Bienes			0.5	0.0	0.5	
» Universidad de El Salvador	80.1	78.9	81.3	2.7	2.4	3.0
» Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación	6.7	8.8	9.7	0.3	0.9	10.2
» Instituto Salvadoreño p/el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia	17.5	17.3	18.8	0.6	1.5	8.7
» Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial	54.9	54.2	52.8	1.8	(1.4)	(2.6)
» Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia	4.3	6.4	6.4	0.2		
» Hospitales Nacionales	257.3	279.5	295.1	9.8	15.6	5.6
» Consejo Superior de Salud Pública	1.9	1.8	2.3	0.1	0.5	27.8
» Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral	10.5	11.1	11.8	0.4	0.7	6.3
» Hogar de Ancianos "Narcisca Castillo", Santa Ana	0.4	0.4	0.5	0.0	0.1	25.0
» Cruz Roja Salvadoreña	2.8	2.9	3.1	0.1	0.2	6.9
» Fondo Solidario para la Salud	40.6	41.6	39.8	1.3	(1.8)	(4.3)
» Dirección Nacional de Medicamentos	3.4	6.5	7.2	0.2	0.7	10.8
» Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo	1.2	1.3	1.3	0.04		
» Instituto Salvadoreño de Formación Profesional	27.6	35.1	43.4	1.4	8.3	23.6
» Instituto Salvadoreño del Seguro Social	639.6	708.5	765.1	25.5	56.6	8.0
» Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador	3.1	5.5	6.3	0.2	0.8	14.5
» Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	0.1					
» Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría	0.3	0.3	0.3	0.01		
» Consejo Salvadoreño del Café	1.7	1.5	1.6	0.1	0.1	6.7
» Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones	10.3	13.3	14.3	0.5	1.0	7.5

Continúa.....

Mensaje del Proyecto de Presupuesto 2015

Órganos/Instituciones	Ejecutado 2013	Votado 2014	Proyecto 2015		Variación	
			Monto	Part. %	Abs.	%
» Centro Nacional de Registros	46.3	48.6	48.1	1.6	(0.5)	(1.0)
» Fondo de Inversión Nacional e Electricidad Telefonía	179.3	1.4	0.8	0.03	(0.6)	(42.9)
» Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera	0.6					
» Superintendencia de Competencia	1.9	2.1	2.6	0.1	0.5	23.8
» Defensoría del Consumidor	6.3	5.6	5.6	0.2	0.0	0.0
» Consejo Nacional de Energía	1.4	1.5	1.5	0.0	0.0	0.0
» Consejo Nacional de Calidad	1.7	2.3	2.6	0.1	0.3	13.0
» Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria	7.3	7.7	7.7	0.3		
» Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal	10.0	10.7	11.5	0.4	0.8	7.5
» Escuela Nacional de Agricultura	3.1	3.0	3.1	0.1	0.1	3.4
» Autoridad de Aviación Civil	2.4	3.6	3.0	0.1	(0.6)	(16.7)
» Autoridad Marítima Portuaria	2.2	2.6	3.0	0.1	0.4	15.4
» Instituto Salvadoreño de Turismo	5.4	8.2	5.0	0.2	(3.2)	(39.0)
» Corporación Salvadoreña de Turismo	11.3	12.6	13.7	0.5	1.1	8.7
EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	759.8	794.9	751.9	25.1	(43.0)	(5.4)
» Lotería Nacional de Beneficencia	40.6	47.4	47.3	1.6	(0.1)	(0.2)
» Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa	475.1	501.1	442.0	14.7	(59.1)	(11.8)
» Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados	134.5	120.0	146.3	4.9	26.3	21.9
» Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma	109.6	126.4	116.3	3.9	(10.1)	(8.0)
TOTAL	2,922.2	2,934.6	3,003.2	100.0	68.6	2.3

Anexo No. 7
PRESUPUESTOS ESPECIALES DE INGRESOS - En millones de US\$

Clasificación	Ejecutado 2013			Votado 2014			Proyecto 2015			Variación	
	Instituciones Descentraliz. Públicas	Empresas Públicas	Total	Instituciones Descentraliz. Públicas	Empresas Públicas	Total	Instituciones Descentraliz. Públicas	Empresas Públicas	Total	Abs.	%
A. INGRESOS CORRIENTES	<u>1,760.6</u>	<u>628.3</u>	<u>2,388.9</u>	<u>1,691.9</u>	<u>682.0</u>	<u>2,373.9</u>	<u>1,786.9</u>	<u>600.0</u>	<u>2,386.9</u>	<u>13.0</u>	<u>0.6</u>
1. No Tributarios	55.1		55.1	56.2		56.2	57.5		57.5	1.3	2.3
2. Contribuciones Seguridad Social	522.9		522.9	540.1		540.1	575.1		575.1	35.0	6.5
3. Venta de Bienes y Servicios	35.0	521.6	556.6	39.9	569.1	609.0	44.7	503.2	547.9	(61.1)	(10.0)
4. Ingresos Financieros y Otros	30.0	106.1	136.1	29.0	112.9	141.9	31.0	96.8	127.8	(14.1)	(9.9)
5. Transferencias Corrientes	1,117.6	0.6	1,118.2	1,026.7		1,026.7	1,078.6		1,078.6	51.9	5.1
B. INGRESOS DE CAPITAL	<u>413.4</u>	<u>32.9</u>	<u>446.3</u>	<u>423.5</u>	<u>7.8</u>	<u>431.3</u>	<u>434.3</u>	<u>8.2</u>	<u>442.5</u>	<u>11.2</u>	<u>2.6</u>
1. Venta de Activos Fijos	0.1		0.1			0.0	0.0	0.0	0.0	-	
2. Transferencias de Capital	404.4	4.4	408.8	417.2	5.3	422.5	422.8	5.6	428.4	5.9	1.4
3. Recuperación Inversiones Financieras	8.9	28.5	37.4	6.3	2.5	8.8	11.5	2.6	14.1	5.3	60.2
C. FINANCIAMIENTO	<u>3.4</u>	<u>155.1</u>	<u>158.5</u>	<u>24.3</u>	<u>105.1</u>	<u>129.4</u>	<u>30.1</u>	<u>143.7</u>	<u>173.8</u>	<u>44.4</u>	<u>34.3</u>
1. Desembolsos de Préstamos Externos	3.4	155.1	158.5	8.6	82.0	90.6	7.2	95.0	102.2	11.6	12.8
2. Saldo de Años Anteriores			-	15.7	23.1	38.8	22.9	48.7	71.6	32.8	84.5
TOTAL	2,177.4	816.3	2,993.7	2,139.7	794.9	2,934.6	2,251.3	751.9	3,003.2	68.6	2.3

Anexo No. 8
PRESUPUESTOS ESPECIALES DE GASTOS - En millones de US\$

Clasificación	Ejecutado 2013			Votado 2014			Proyecto 2015			Variación	
	Instituciones Descentraliz. Públicas	Empresas Públicas	Total	Instituciones Descentraliz. Públicas	Empresas Públicas	Total	Instituciones Descentraliz. Públicas	Empresas Públicas	Total	Abs.	%
A. GASTOS CORRIENTES	1,718.4	589.8	2,308.2	1,670.0	504.1	2,174.1	1,783.8	452.5	2,236.3	62.2	2.9
1. Remuneraciones	605.1	82.7	687.8	639.3	85.8	725.1	684.2	87.5	771.7	46.6	6.4
2. Adquisición de Bienes y Servicios	386.1	225.5	611.6	427.4	225.9	653.3	458.8	231.1	689.9	36.6	5.6
3. Prestaciones Seguridad Social	501.8		501.8	556.7		556.7	591.9	0.0	591.9	35.2	6.3
4. Gastos Financieros y Otros	10.3	73.7	84.0	11.6	52.0	63.6	13.6	46.4	60.0	(3.6)	(5.7)
5. Transferencias Corrientes	215.1	207.9	423.0	35.0	140.4	175.4	35.3	87.5	122.8	(52.6)	(30.0)
B. GASTOS DE CAPITAL	439.1	142.1	581.2	467.9	216.1	684.0	465.9	212.9	678.8	(5.2)	(0.8)
1. Inversión en Activos Fijos	67.4	136.0	203.4	75.6	211.3	286.9	68.5	211.6	280.1	(6.8)	(2.4)
2. Transferencias de Capital	366.9		366.9	387.2	0.8	388.0	394.8	0.3	395.1	7.1	1.8
3. Inversiones Financieras	4.8	6.1	10.9	5.1	4.0	9.1	2.6	1.0	3.6	(5.5)	(60.4)
C. APLICACIONES FINANCIERAS	4.9	27.9	32.8	1.8	74.7	76.5	1.6	86.5	88.1	11.6	15.2
1. Amortización Endeudamiento Interno	4.9	27.9	32.8	1.8	57.6	59.4	0.0	62.5	62.5	3.1	5.2
2. Amortización Endeudamiento Externo			0.0		17.1	17.1	1.6	24.0	25.6	8.5	49.7
TOTAL	2,162.4	759.8	2,922.2	2,139.7	794.9	2,934.6	2,251.3	751.9	3,003.2	68.6	2.3

Anexo No. 9 GASTOS DE CAPITAL DE PRESUPUESTOS ESPECIALES - En millones de US\$

Clasificación	Ejecutado 2013	Votado 2014	Proyecto 2015	Part. %
INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS	439.1	467.9	465.9	58.6
» Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer	0.2	0.9	0.6	0.09
» Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local	94.3	77.3	68.2	10.0
» Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal	304.7	334.3	347.9	51.3
» Universidad de El Salvador	2.9	2.4	2.6	0.4
» Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación	1.9	2.3	2.9	0.4
» Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial	3.4	3.5	0.5	0.1
» Hospitales Nacionales	1.9	1.1	1.1	0.2
» Fondo Solidario para la Salud	4.2	3.1	1.0	0.1
» Dirección Nacional de Medicamentos	0.3	0.3	1.0	0.15
» Instituto Salvadoreño del Seguro Social	9.7	22.7	20.2	3.0
» Centro Nacional de Registros	9.1	11.3	9.5	1.4
» Instituto Salvadoreño de Turismo	1.4	4.0	0.6	0.1
» Resto Descentralizadas	5.1	4.7	9.8	1.4
EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	142.1	216.1	212.9	31.3
» Lotería Nacional de Beneficencia	0.2	0.1	0.1	0.01
» Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa	95.6	171.6	172.3	25.4
» Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados	10.0	10.7	11.0	1.6
» Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma	36.3	33.7	29.5	4.3
TOTAL	581.2	684.0	678.8	100.0

Anexo No. 10 PRESUPUESTOS ESPECIALES Por Sectores Institucionales y Área de Gestión - En millones de US\$

Área/Instituciones	Ejecutado 2013	Votado 2014	Proyecto 2015		
			Monto	Part. %	
				En Total	En área
INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	2,162.4	2,139.7	2,251.3	74.9	100.0
Conducción Administrativa	12.9	13.3	15.4	0.5	100.0
Registro Nacional de Personas Naturales	12.9	13.3	15.4	0.5	100.0
Admón de Justicia y Seguridad Ciudadana	16.0	17.0	17.6	0.6	100.0
Academia Nacional de Seguridad Pública	11.2	12.1	12.2	0.4	69.3
Unidad Técnica Ejecutiva	4.8	4.9	4.9	0.2	27.8
Consejo Nacional de Administración de Bienes			0.5	0.02	2.9
Desarrollo Social	1,838.7	1,978.8	2,087.5	69.5	100.0
Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador	12.9	12.3	12.2	0.4	0.6
Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer	4.7	6.0	5.7	0.2	0.3
Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local	113.5	96.0	85.5	2.9	4.1
Organismo Promotor de Exportaciones e Inversiones de El Salvador			7.5	0.2	0.4
Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos	250.9	272.1	286.4	9.5	13.7
Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal	307.9	338.1	351.6	11.7	16.8
Universidad de El Salvador	80.1	78.9	81.3	2.7	3.9
Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación	6.7	8.8	9.7	0.3	0.5
Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia	17.5	17.3	18.8	0.6	0.9
Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial	54.9	54.2	52.8	1.8	2.5
Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia	4.3	6.4	6.4	0.2	0.3
Hospitales Nacionales	257.3	279.5	295.1	9.8	14.1
Consejo Superior de Salud Pública	1.9	1.8	2.3	0.1	0.1
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral	10.5	11.1	11.8	0.4	0.6
Hogar de Ancianos "Narcisa Castillo", Santa Ana	0.4	0.4	0.5	0.02	0.02
Cruz Roja Salvadoreña	2.8	2.9	3.1	0.1	0.1
Fondo Solidario para la Salud	40.6	41.6	39.8	1.3	1.9
Dirección Nacional de Medicamentos	3.4	6.5	7.2	0.2	0.3
Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo	1.2	1.3	1.3	0.04	0.1
Instituto Salvadoreño de Formación Profesional	27.6	35.1	43.4	1.5	2.1
Instituto Salvadoreño del Seguro Social	639.6	708.5	765.1	25.5	36.7

Mensaje del Proyecto de Presupuesto 2015

Área/Instituciones	Ejecutado 2013	Votado 2014	Proyecto 2015		
			Monto	Part. %	
				En Total	En área
Apoyo al Desarrollo Económico	288.8	127.2	127.4	4.3	100.0
Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador	3.1	5.5	6.3	0.2	4.9
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	0.1				
Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría	0.3	0.3	0.3	0.01	0.2
Consejo Salvadoreño del Café	1.7	1.5	1.6	0.1	1.3
Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones	10.3	13.3	14.3	0.5	11.2
Centro Nacional de Registros	40.4	45.3	44.8	1.5	35.2
Fondo de Inversión Nacional e Electricidad Telefonía	179.3	1.4	0.8	0.0	0.6
Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera	0.6				
Superintendencia de Competencia	1.9	2.1	2.6	0.1	2.1
Defensoría del Consumidor	6.3	5.6	5.6	0.2	4.4
Consejo Nacional de Energía	1.4	1.5	1.5	0.0	1.2
Consejo Nacional de Calidad	1.7	2.3	2.6	0.1	2.0
Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria	7.3	7.7	7.7	0.2	6.0
Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal	10.0	10.7	11.5	0.4	9.0
Escuela Nacional de Agricultura	3.1	3.0	3.1	0.1	2.4
Autoridad de Aviación Civil	2.4	3.6	3.0	0.1	2.4
Autoridad Marítima Portuaria	2.2	2.6	3.0	0.1	2.4
Instituto Salvadoreño de Turismo	5.4	8.2	5.0	0.2	3.9
Corporación Salvadoreña de Turismo	11.3	12.6	13.7	0.5	10.8
Deuda Pública	6.0	3.4	3.4	0.1	100.0
Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal	0.1	0.1	0.1		2.9
Centro Nacional de Registros	5.9	3.3	3.3	0.1	97.0
EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	759.8	794.9	751.9	25.1	100.0
Deuda Pública	48.1	88.8	101.2	3.4	100.0
Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa	31.4	75.9	75.1	2.5	74.2
Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados	3.7	0.3	14.3	0.48	14.1
Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma	13.0	12.6	11.8	0.4	11.7
Producción Empresarial Pública	711.7	706.1	650.7	21.7	100.0
Lotería Nacional de Beneficencia	40.6	47.4	47.3	1.6	7.3
Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa	443.7	425.2	366.9	12.2	56.4
Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados	130.8	119.7	132.0	4.4	20.3
Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma	96.6	113.8	104.5	3.5	16.0
TOTAL	2,922.2	2,934.6	3,003.2	100.0	



15ª. Calle Poniente No. 300
Centro de Gobierno
San Salvador, El Salvador
Teléfono (503) 2244-4000
Fax: (503) 2244-4004
www.mh.gob.sv
www.transparenciafiscal.gob.sv